Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 164

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2003

Reunión celebrada el día 26 de julio de 2004

SEÑOR PRESIDENTE (Sande).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 45)

——La Comisión de Presupuestos Integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Isaac Alfie; al señor Subsecretario de Economía y Finanzas, contador Álvaro Rossa; a la asesora contadora Magela Manfredi; al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux; al Contador General de la Nación, contador Luis Zunini; al Subcontador General de la Nación, contador Eduardo Ermano; a la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contadora Ángela Medina y al contador Marcelo Brasca, también de la OPP.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Como creo que está sucintamente descrito en la exposición del informe económico-financiero que hemos enviado, el año pasado fue absolutamente particular ya que, luego de la gran crisis del año 2002, el nivel de actividad se comenzó a recuperar y, trimestre a trimestre, fue ganando en crecimiento, en fortaleza. Ello se reflejó no solo en el nivel de actividad, sino también en los aumentos de los gastos de consumo del sector privado, en los aumentos de la inversión, en la baja del nivel de desempleo y en el aumento de las exportaciones e importaciones.

Más allá de eso, los depósitos en el sistema financiero comenzaron a aumentar a partir de marzo del año 2003 y, muy especialmente, luego del canje de deuda de mayo del año pasado. Los señores Diputados recordarán que hubo una pequeña corrida bancaria el último día de enero y los dos primeros días de febrero; en tres días la intensidad de la corrida fue mayor en valores diarios promedio a la corrida que habíamos sufrido en el año 2002, pero fue sobrellevada.

Creo que el hito más sustancial del año pasado fue el canje de deuda -que está expuesto aquí por separado-, lo que permitió al país cambiar sustancialmente las perspectivas de mediano plazo. El nivel de aceptación del canje fue muy importante. La oferta internacional relevante superó el nivel de aceptación del 93%, y la oferta nacional prácticamente superó el 99%, lo que permitió que el riesgo país se redujera abruptamente; hubo un colapso de las tasas de interés que el país debía pagar. Asimismo, permitió la reapertura del crédito al país, no solo del crédito oficial, sino también del crédito hacia los particulares.

Como todos sabemos, el riesgo país es la tasa de interés base que paga cualquier particular en el sistema. Prácticamente no existe un particular que pague menos que el Estado, y de ahí la relevancia de tener un riesgo país bajo o de ser un país grado de inversión, como quieran mirarlo.

Desde el punto de vista de las finanzas públicas, se observa un fortalecimiento, especialmente a partir del segundo semestre del año pasado. Los gastos consolidados de funcionamiento, sin contar intereses, en términos reales, fueron del 6,2%, en tanto los gastos consolidados de inversión aumentaron un 7,4%.

Los ingresos tributarios comenzaron a subir el año pasado. De hecho, en el consolidado general, los ingresos globales subieron un 5% en términos reales, posibilitando que el resultado presupuestario mejorara dramáticamente por un aumento de los ingresos del 5% y por una caída de los gastos del 6%, sin intereses.

La carga de intereses sobre el producto en términos globales, ya no exclusivamente del Gobierno Central, es en forma aproximada del 6% del producto, lo que resulta bastante inferior a cualquier estimación que se haya hecho en el medio de la crisis. Las estimaciones más optimistas decían que la carga de intereses iba a llegar al 8% o al 8,5% del producto. Esto se debió, básicamente, a una estabilidad que se logró tanto en el nivel de precios como en el del tipo de cambio. Este es un hecho que, quizás, también debamos resaltar.

Luego de la devaluación la tasa de inflación bajó a 10,2% el año pasado, y en este año -en los seis meses culminados en junio- estuvo todos los meses por debajo del 10%.

El tipo de cambio se muestra estable y la competitividad del país ha crecido sustancialmente o, por lo menos, lo ha hecho el tipo de cambio real, como usualmente se mide, es decir como precio de bienes transables sobre precio de bienes no transables. Y ha crecido por varios factores. En primer lugar, hubo un aumento de los precios internacionales de los productos que vende el país, medidos en dólares y, por otra parte, los costos en dólares se han movido prácticamente muy poco.

Quisiera resaltar que todo el esfuerzo de control del gasto que se ha hecho, ha puesto a las finanzas públicas en un paso de mediano plazo, de consistencia y de solvencia, con una trayectoria de deuda pública a producto decreciente, tanto en términos del producto bruto interno, o sea del valor de la riqueza que se genera por año, como en términos de las exportaciones totales del país.

En esta Rendición de Cuentas en particular, también estamos exponiendo unos resultados que llamamos extraordinarios que son, básicamente, la operación de capitalización del Banco Hipotecario del Uruguay, aprobada por ley en diciembre de 2002 -la segunda capitalización del año del BHU- y toda una serie de operaciones derivadas de que en la operación de canje el Gobierno asumió deuda que antes era del Banco Central, y con eso le canceló pasivos. Como ustedes saben, la contabilidad del Gobierno no es una contabilidad patrimonial; por eso, en el momento en el que asume la deuda aparece el gasto. De todas maneras, esto a nivel del sector público consolidado no es déficit porque es un ingreso del Banco Central; por lo menos así no se lo mide usualmente porque, de hecho, ese "déficit" -entre comillas- ya estaba registrado cuando se generó, y era a nivel del Banco Central. Lo que hace el Gobierno es poner el dinero en el Banco Central; de esta manera, mejora sus finanzas, sacando deuda a la institución y quedándosela.

También se hicieron otras operaciones extraordinarias -que ustedes conocen- que son básicamente los tiques alimentación que se pagaron el año pasado: $ 2.000 para cada funcionario público y $ 1.000 para cada pasivo, que están puestos aquí como una erogación, además de los intereses por estos tiques, de los que se hizo cargo el Gobierno.

En aras de ser breve, creo que este es un resumen bastante somero de lo que ocurrió el año pasado.

SEÑOR CANET.- Señor Presidente, señor Ministro y delegación del equipo económico: esta tarde abordamos el ejercicio de las normas constitucionales que establecen el control del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo, en este caso, sobre las cuentas públicas.

Entendemos que el Poder Ejecutivo está rindiendo cuentas al Parlamento en ese marco, y nosotros estamos haciendo el control correspondiente. Esto se puede hacer de muchas maneras; entendemos que hay que hacerlo apuntando a la precisión y a la exactitud, o sea, a la veracidad, que permite alcanzar la transparencia. La transparencia en un año electoral es, tal vez, un valor importante que tenemos que jerarquizar más por respeto a la ciudadanía, al Gobierno que rinde cuentas y al Poder Legislativo que ejerce el contralor.

Por más que estemos considerando concretamente la Rendición de Cuentas del año 2003, tengo que recordar un elemento político. Me refiero a que hace cinco años hubo un debate que sacudió al Uruguay cuando se definía quién iba a ser el Presidente de la República. Nuestro candidato, el doctor Tabaré Vázquez, afirmó que la cuantía del déficit era superior a U$S 750:000.000. Lo mismo hizo quien hubiera sido Ministro de Economía y Finanzas si el doctor Vázquez hubiera resultado electo Presidente. Por su parte, el Gobierno sostuvo que no era así, que la cifra era inferior a U$S 500:000.000; no importa la precisión, pero la diferencia

era enorme. Llegó el año 2000 y se pudo establecer que el déficit era aún mucho mayor de lo que había afirmado una fuerza de oposición que estaba disputando la Presidencia de la República, habiéndose vuelto este uno de los ejes de resolución de la actitud de los ciudadanos.

Entonces, al servicio de la ciudadanía, esperamos de parte del equipo económico, encabezado por el señor Ministro Alfie, que se apunte a estos valores que decía al principio. Descartamos que ello es así. En ese marco de respeto institucional y considerando al Gobierno como un todo desde el 1º de marzo de 2000 hasta ahora -es un solo Gobierno, más allá de cualquier relevo de responsabilidades-, tenemos alguna precisión que quisiéramos que el señor Ministro nos ilustrara.

Quiero aclarar que estas van a ser algunas preguntas puntuales, sin perjuicio del desarrollo que sobre estos temas hagan colegas, compañeras y compañeros, de nuestra fuerza política que han estudiado en profundidad distintos aspectos de la Rendición de Cuentas. La pregunta concreta es cuál fue el déficit del año 2002. Tenemos distintos valores, según la Rendición que miremos; nuestro estudio parte de la Rendición anterior y de la actual. Sin duda que puede haber muchas explicaciones técnicas sobre los valores y cada uno de ellos, pero hay un elemento fundamental y es que, más allá de todo tecnicismo, el déficit es de determinado valor total. ¿Cuál es el déficit?

Preferiría que el señor Ministro me contestara las preguntas a medida que las voy formulando, pero él prefiere responderlas todas juntas. Por lo tanto, me voy a guardar las preguntas que pensaba formular de acuerdo con las respuestas que él me brinde. Quiero ser breve, porque ese es el compromiso que espontáneamente he asumido ante mis compañeros.

Quisiera saber cuáles son los aportes al Banco Hipotecario del Uruguay a lo largo del presente período de Gobierno y cuál es la previsión de aportes para el futuro. Voy a formular preguntas aclaratorias con respecto a UTE. Aparecen intereses de deuda con el Banco Central del Uruguay. Quisiera que se precisara cuál es la deuda, cuándo fue la última amortización, si lo que va a hacer UTE es pagar intereses y cuál es el futuro. Con respecto a la compra de carteras de la refinanciación de 1991 por $ 1.209:000.000, quisiera saber cuáles son las obligaciones pendientes y por cuánto tiempo.

En materia de deuda pública, sin considerar cambios posibles a concertar por los organismos multilaterales de crédito, voy a formular unas cuantas preguntas en relación a ese servicio de deuda. ¿Cuánto debe pagar Uruguay en 2004? ¿Cuánto debe pagar en 2005? ¿Cuánto debe pagar en 2006? Necesito estos datos para tener en claro el presente y el futuro, sin conjeturas sobre acuerdos que se realicen, respecto de los cuales afortunadamente las noticias son buenas.

Voy a formular un comentario al término de las respuestas que me dé el señor Ministro y de las preguntas que en función de ellas me vea obligado a realizar.

SEÑOR IBARRA.- Considero que en el seno de esta Comisión hemos trabajado en forma distinta a la que ahora se está planteando. No se trata de una reunión con un Ministro y con el equipo económico para contestar una pregunta. Estamos hablando de la Rendición de Cuentas del año 2003. A pesar del somero resumen que hizo el señor Ministro, nosotros contamos con documentos que tienen una altura de setenta u ochenta centímetros. Nos parece que lo mejor es que el equipo económico y el señor Ministro contesten a cada legislador; de lo contrario, esto va a ser un entrevero. Alguien preguntará sobre asistencia, otros sobre deuda pública o proveedores y se va a enredar la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es la tercera vez que presido esta Comisión y siempre hemos funcionado de esta forma, pero si la Comisión está de acuerdo, no tengo inconvenientes en cambiarla.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Creo que una norma elemental de cortesía indicaría que el señor Ministro determinara cuál es la mejor forma para contestar las distintas preguntas.

En lo que me es particular, y teniendo en cuenta mi experiencia en anteriores Rendiciones de Cuentas, considero que si se da una respuesta por cada intervención, el debate deriva en muchas exposiciones y no se termina más. De todos modos, me parece que hay que tratar de compatibilizar esto con la inquietud de algunos legisladores que tienen todo el derecho a formular alguna pregunta en particular. Pienso que no se pretenderá entrar en el detalle de toda la Rendición de Cuentas. Habrá que esperar a ver cómo se desarrollan

los acontecimientos. Personalmente, me inclino por mantener el criterio que hemos adoptado en otras oportunidades, es decir, que todos los legisladores hagan las preguntas que estimen del caso, de las que quedará constancia en la versión taquigráfica, y que el señor Ministro enfatice o destaque aquellas respuestas que le parezcan más convenientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo inconvenientes en poner el asunto a votación.

SEÑOR ALONSO.- Me parece que para resolver el tema sería adecuando escuchar la propuesta de los invitados. Sin perjuicio de que se podría implementar cualquiera de las dos metodologías, creo que lo razonable sería que el señor Ministro dijera si prefiere contestar todas las preguntas juntas o de a una.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Prefiero responder todas las preguntas juntas.

SEÑOR IBARRA.- No estamos de acuerdo. Esto es una innovación; nunca se trabajó así, al menos en la Rendición de Cuentas o en el Presupuesto Nacional, cuando se recibe un Ministro de determinada Cartera o algún representante de los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República. El señor Ministro ha venido infinidad de veces, al igual que los contadores Davrieux, Zunini, Ermano -el Subsecretario no ha concurrido muchas veces, al menos como integrante del equipo económico-, y saben que se ha actuado de esa manera, más allá de la voluntad del señor Ministro, que mucho respeto.

Repito que se va a formular distinto tipo de preguntas sobre temas diferentes, por lo que se pueden presentar dificultades para entender los temas y nosotros intentamos contar con absoluta información y transparencia para comprender lo que se dice.

Por lo tanto, si se actúa de esa manera, por el momento, no voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR ABDALA.- Tenemos la manía de creer que lo formal es lo de fondo. No importa si se emplea un sistema o el otro. Ahí están el señor Ministro y el contador Davrieux para preguntarles lo que quieran: o suman las preguntas o las formulan por separado. Se les puede preguntar; ahí están esos son, y no continúo con lo que dice la consigna porque es lo que piensan algunos que están acá.

(Hilaridad)

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Analizar las cifras y los indicadores de 2003 nos llena de alegría, después de varios años muy difíciles en los que las Rendiciones de Cuentas anunciaban y relataban caídas en los niveles de actividad, en el empleo, dificultades en las exportaciones, y problemas con las inversiones y el consumo. Hoy vemos que esa realidad acaecida durante cierto tiempo se ha revertido, que ha habido un cambio notable en todos los indicadores y que el país ha logrado superar un período de recesión. En el informe que acompaña esta Rendición de Cuentas encontramos mejoras notables en el nivel de actividad, en el consumo, en el empleo, en las exportaciones -tal vez llegando a niveles récord-, en los niveles de depósitos, todo sustentando en lo que seguramente haya sido el logro más importante de 2003: el canje de la deuda pública, sobre lo que después haré alguna consulta.

Estos indicadores son importantes, trascendentes, y muestran una realidad que está viviendo el Uruguay y que nadie niega, que nadie controvierte y de la que nadie se atreve a decir que no es así. Lo más importante de todo es que los acontecimientos de las últimas semanas nos muestran algo todavía más importante: el triunfo de una idea. Aquí hubo una línea económica que permaneció firme independientemente de las personas que ocuparan la titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas, línea económica que permitió sortear con éxito la peor tormenta que haya vivido el Uruguay. Reitero que lo que importa es el triunfo de las ideas, porque si analizamos los discursos de los referentes económicos de los Partidos que se están presentando para las próximas elecciones nacionales, nos daremos cuenta de que se pretende cambiar muy poco.

En años anteriores, cuando las cifras no eran positivas, se hablaba de cambiar el modelo, que no servía y que había fracasado, pero hoy comprobamos un cambio radical pues ya no se habla de cambiar el modelo sino que todos lo comparten y manifiestan que hay que seguir esta línea, que todos concurren a los organismos

multilaterales de crédito y se hacen reuniones con inversores y empresarios en el exterior, por ejemplo, España, Estados Unidos de América, Argentina, manifestándoles que el modelo no va a cambiar y que continuará la política económica. Eso es lo trascendente. Independientemente de las personas, que están un día y otro no, este es el triunfo de las ideas, el triunfo de la línea de conducción. Esto es lo que se ha logrado y quiero aprovechar esta ocasión para felicitar al equipo económico porque los indicadores pasan pero las ideas quedan. Ha habido un triunfo de las ideas, una consolidación de un modelo que no tiene alternativa pues no hay posibilidad de aplicar un modelo diferente porque no lo hay en nuestro país ni en el mundo.

Por lo tanto, por encima de todo quiero destacar este aspecto que acabo de reseñar y dada la trascendencia del canje de la deuda pública quisiera saber cuánto tendría que haber pagado nuestro país durante los años 2004, 2005 y 2006 si no hubiese existido canje de la deuda pública, y cuánto es lo que ha pagado en 2004 y cuánto más deberá pagar durante 2005 y 2006. En definitiva, quisiera saber las cifras del ahorro de desembolsos gracias al canje de la deuda pública.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Con el mismo respeto que el señor Diputado Brum Canet me hizo su presentación, debo decirle que esta Administración ha hecho una operación verdad -más que verdad yo la llamaría operación de difusión- de todas las cifras a través de las páginas de Internet. Esto determina que el Gobierno Central publique, en menos de treinta días, los resultados del mes anterior, que publique diariamente la cantidad de reservas, que publique mensualmente los depósitos de los Bancos, que publique mensualmente -con 60 días de atraso- los balances de los Bancos y que ponga todas sus cuentas abiertas: de deuda, de déficit, de recursos de libre disponibilidad, de recursos de rentas generales, las inversiones con financiamiento externo, gastos discriminados por Inciso, recaudación discriminada por impuesto, etcétera.

Por lo tanto, nuestra concepción no es que haya que ser transparente solo en el año electoral, sino que hay que ser transparente. Ese es el principio. Mucho me gustaría como Ministro poder monitorear la situación de la misma manera de las Intendencias Municipales, pues tenemos una caja negra y con suerte seis meses después aparece algún número que hay que corregir porque los criterios contables no son los adecuados para medir los resultados fiscales verdaderos. Y mucha complicación le trae esto al Gobierno Central cuando tiene que cumplir sus compromisos internacionales, porque tiene que asumir determinados resultados que no conoce y que después aparecen detrás de una cortina de color oscuro.

Respecto a las preguntas, el déficit del año pasado está expuesto en la Rendición de Cuentas: eran $ 35.980:000.000, que a precios actuales representan $ 42.953:000.000, tal como establece el tomo de resumen de esta presentación.

El déficit completo de este año es de $ 29.351:000.000 de acuerdo con la forma en que está expuesto. Claramente, desde el punto de vista conceptual el déficit es bastante menor cuando uno refiere a nivel del sector público en su conjunto, y prácticamente se podría asimilar a lo que está descripto como resultado presupuestario, aunque hay que agregar algunas partidas más, por ejemplo, pagos de interés, pagos de tiques. Reitero que esas partidas habría que agregarlas como mayor déficit al resultado presupuestario como tal. Pero no más que eso.

En cuanto a los aportes al Banco Hipotecario del Uruguay, en 2002 se presentaron $ 19.509:000.000 como capitalización al Banco; este año la capitalización del Banco fue de $ 3.375:000.000. Con esta capitalización se puso al Banco Hipotecario del Uruguay nuevamente con capital positivo; todas estas capitalizaciones surgen de disposiciones legales: se trata de dos leyes votadas en junio y diciembre de 2002.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Quisiera saber los números de las leyes que el señor Ministro está invocando, porque como hay más de dos, quiero saber a cuál de ellas se refiere.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Son dos leyes: la Ley Nº 17.513, de junio, y la Ley Nº 17.596, de diciembre.

Allí están las capitalizaciones. Más allá de esto, el Gobierno Central tuvo que prestar dinero al Banco Hipotecario del Uruguay para que pagara sus depósitos a plazo y a la vista, luego de la ley de estabilidad financiera de agosto de 2002, que ordenaba traspasar los depósitos al Banco de la República. Este podía

asumir el pasivo, pero si no tenía el dinero para hacer frente, no lo podía pagar. Lo mejor era dar al Banco un activo rentable; lo más rentable sería darle el dinero en efectivo para que el Banco se moviera. Al día de hoy se han transferido por este concepto aproximadamente US$ 300:000.000. Esto es al día de hoy, no al 31 de diciembre de 2003, que eran unos US$ 200:000.000 que el Banco Hipotecario había recibido de préstamo. Ahora, se trata de un préstamo del Gobierno Central a efectos de que pague al Banco de la República parte de su deuda con dicho Banco para que este, a su vez, cumpla con sus obligaciones de pago de los depósitos de los ahorristas.

La deuda de UTE es un tema bastante sencillo. Esto surge de un convenio de una deuda que asume el Gobierno. UTE debía al Banco Central y el Gobierno debía a UTE a principios de los años noventa por el Fondo Energético Nacional -FEN-, que era una parte afectada del IMESI energía eléctrica. La mitad del IMESI energía eléctrica, que era el 5%, iba al Gobierno Central y otro 5% al Fondo. El Gobierno le quedó debiendo ese dinero y parte de esto fue compensado en el año 1991, luego del Plan Brady. Ahora, hay un acuerdo firmado, si mal no recuerdo, entre el contador Braga -o el doctor de Posadas- y el doctor Ramón Díaz, en el cual se reconoce esta deuda, hay una compensación de deudas dentro del sector público y se considera cómo se pagan los intereses y demás. El Gobierno, aprovechando que asumió deudas del Banco Central que tenía por el Plan Brady -hay que tener presente que el Banco Central es el titular de la deuda Brady- y como ahora en el canje de deuda asume deuda Brady, con ese pasivo que asume, cancela parte de su deuda contra el Banco Central. Esto en cuanto a la deuda de UTE, más allá de que están restando otros dineros que no recuerdo claramente de memoria.

Más o menos el mismo concepto es la llamada refinanciación de 1991. Esta era la deuda del Gobierno por Brady, que no la tenía registrada en la cuenta como tal, pero era deuda del Gobierno. Yo digo que en realidad no es déficit; es una transferencia, porque la deuda está registrada a través del Banco Central. Lo que hace el Gobierno nuevamente, aprovechando que asume deuda Brady, es cancelar totalmente esa deuda Brady que tenía que pagar al Banco Central para que este la gire al exterior, y se acabó.

Lo mismo pasa con las obligaciones de PLUNA. El Gobierno había asumido la deuda de PLUNA también por el Plan Brady, y ahora la canceló totalmente. Este es otro de los renglones que aparece aquí: "PLUNA.- Cancelación de deuda BCU", como resultados extraordinarios, en este caso como una partida regularizada.

Por último, el señor Diputado preguntó por los pagos de deuda de 2004, 2005 y 2006. De memoria, no los sé, pero voy a ver si esta información está en la página Web del Banco Central, en el "Calendario de Vencimientos de Deuda Bruta del Sector Público no Financiero". Solo voy a hacer una suma. En el año 2005, hay vencimientos, según dice el Banco Central, por US$ 1.770:000.000; en el año 2006, por aproximadamente US$ 1.389:000.000. Si no recuerdo mal y contando la renovación de los títulos de corto plazo, los vencimientos de este año 2004 ascienden a más o menos US$ 1.500:000.000. A esta altura del partido, los vencimientos que restan no llegan a US$ 400:000.000.

Creo que he contestado cada una de las interrogantes del señor Diputado Canet.

SEÑOR CANET.- He escuchado las respuestas a las preguntas. Todos empezamos a ver la dificultad del procedimiento, pero nos vamos a adecuar a él.

Tenemos distintas cifras de déficit del año 2002, según si leemos la Rendición de Cuentas de 2002 o la de 2003, y aun dentro de esas Rendiciones, según qué cuadro se observe. A esta altura, realmente no sabemos cuál es el déficit exacto. En la hipótesis de que en el plenario votáramos favorablemente este proyecto de ley, ¿nos estaríamos haciendo responsables de qué cifra? Supongamos también que en el plenario rechazáramos la Rendición de Cuentas. ¿Nos estaríamos negando a validar qué cifra de déficit? ¿Cuál es el déficit del año 2002?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- El déficit de 2002 es de $ 35.980:200.000, compuesto por resultados presupuestales por $ 16.335:600.000 -cuadro 1 del Tomo de Resumen- y $ 19.664:600.000, según el cuadro 62 que figura en la página 81 del Tomo de Resumen. Estos son resultados extraordinarios. Allí básicamente tenemos las transferencias de capital al Banco Hipotecario del Uruguay, que son las principales. En el Tomo 2003 aparece esta cifra -$ 35.980:200.000- actualizada a precio de 2003 promedio, o sea, incrementada en un 19,38%.

Son exactamente las mismas cifras de un año a otro; no ha cambiado nada.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Estoy tratando de seguir lo que dijo el señor Ministro. ¿Está haciendo referencia al repartido de Resumen Tomo 1 de la Rendición de Cuentas pasada?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Exactamente. Es donde mostramos los resultados del año pasado. Lo que hicimos este año fue poner un Tomo de Resumen con la suma de estas dos.

SEÑOR CANET.- De todas maneras, tengo distintas cifras según el cuadro y la Rendición de Cuentas que mire; me queda clara la respuesta del señor Ministro pero no cuál es la cuantía de ese déficit.

Hay una nota al pie en materia de subsidios y subvenciones, por ejemplo; no tengo claro de dónde sale...

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Si el señor Diputado nos dice qué cuadro está mirando y por qué aparecen números diferentes, podremos aclararle inmediatamente sus dudas.

SEÑOR CANET.- Se trata de los cuadros Nº 35 y Nº 37 de Resúmenes, Tomo I, de la Rendición de Cuentas de 2003.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En el cuadro Nº 35 aparecen los $ 35.980:200.000 del año 2002 que ya mencioné, actualizados por un 19,38% dan los $ 42.953:200.000 del año 2003. Ese es el número que aparece aquí, a valores constantes. Es el mismo número actualizado, que está corregido por los efectos de la variación promedio en el nivel de precios.

SEÑOR CANET.- El coeficiente de actualización, de 1,1938, lo tengo claro, y también que en la Rendición de Cuentas de 2002 aparecen otros valores.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Si el señor Diputado multiplica ese valor por 1,1938, le va a dar exactamente este valor.

SEÑOR CANET.- Pero entendemos que hay otras cifras que no están integradas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- ¿Cuáles, por ejemplo?

SEÑOR CANET.- Hay una nota al pie del cuadro Nº 37 de la Rendición de Cuentas 2003 que, aparte de indicar el índice de ajuste, establece en el literal A) Subsidios y Subvenciones, $ 23.290:000.000. Entonces, dice que no se han incluido en el ejercicio 2002.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Salvo que el contador Zunini me corrija, lo que se presentó el año pasado fue todo el resultado presupuestario, y todo lo extraordinario, entre eso los $ 23.290:000.000 que corresponden a la capitalización del Banco Hipotecario, quedó para un resultado extraordinario. Los que están acá descritos en el año 2002 son los gastos, sin considerar los gastos extraordinarios, que fueron imputados como tales en el 2002, a efectos de hacer comparables las cifras.

SEÑOR CANET.- Lamento que estemos dialogando en esta forma porque creo, con todo respeto, que si el señor Ministro hubiera hecho una exposición muy amplia, muchas de estas cosas estarían contestadas de antemano. Pero seguimos, con todo respeto, su modalidad.

Quiero preguntar -de pronto me faltan conocimientos técnicos pero no potestades políticas- cuál es la norma que autoriza a hacer esto, es decir, a no incluir. Quiere decir que, más allá de toda la transparencia que el señor Ministro quiera poner en la Rendición de Cuentas de 2003 y de que hay cosas de 2003 que conocemos hoy en el 2004, en realidad las vamos a conocer exactamente en el 2005. ¿Es así?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- El señor Diputado tiene una confusión. Acá está todo puesto; no hay nada que no esté incluido. Cuando se hacen estos cuadros de análisis, se trata de comparar cosas comparables. Si usted pone cosas extraordinarias con cosas presupuestarias, no compara cosas comparables. Entonces, la comparación se hace a partir del cuadro Nº 35, cuando se hace el consolidado de todo. En el cuadro Nº 37 se comparan los gastos de funcionamiento consolidados, sin contar los gastos extraordinarios, y nada más. Los cuadros dicen lo mismo, solo que están divididos. Diríamos que el cuadro Nº 37 es un subcuadro del cuadro Nº 35; es una parte de unos cuadros que después se integran, se suman de determinada manera, se consolidan. El cuadro Nº 35 tiene el resumen global. Acá está todo; no hay nada que falte.

SEÑOR CANET.- Reconozco que está todo; muy bien. El problema es si está todo reunido. Tengo acá la Rendición de Cuentas de 2002 y miro el cuadro Nº 62 definitivo -porque también fue corregido- y encuentro una serie de elementos en el déficit que no se incluyen en esa Rendición de Cuentas de 2002 ni en la Rendición de Cuentas de 2003. Me podrá decir el señor Ministro que desde el punto de vista técnico estos resultados extraordinarios no tienen por qué agregarse o podrá hacer cualquier otra consideración, pero yo le quiero decir que los ciudadanos, inclusive, los electos como legisladores, tenemos derecho a saber un total del déficit concreto; esa es la pregunta y todavía no alcanzo a comprender la respuesta del señor Ministro. Quiero saber cuál es el déficit real, porque acá hay una serie de elementos que no aparecen computados.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Estoy mirando el cuadro Nº 62 del año pasado y veo que el resultado extraordinario es deficitario en $ 19.644:622.000, tal cual lo exponemos este año. Luego, lo que aparece es cómo se financian esos $ 19.644:622.000, y básicamente todos sabemos de dónde vino el dinero. Pero es un financiamiento y no llego a comprender qué está faltando. La verdad es que no entiendo.

SEÑOR CANET.- Reconozco que desde el punto de vista técnico mi planteo puede tener fallas. No es falta de sensibilidad, pero no me importa que eso quede en evidencia; lo que me importa es buscar, de la mejor manera, cuál es la verdad. Pregunto si estos ingresos de dinero que permiten asumir una serie de cosas no deberían reflejarse en un conjunto de pasivos, porque si, por ejemplo, yo pago una serie de cosas con un dinero que me prestan, está bien, es un ingreso sin duda, pero contraigo obligaciones, y si estas no están reflejadas de alguna manera, tengo un déficit mucho más chico que el real.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Es que el pasivo está en ese mismo cuadro y, además, está en las cuentas cuando aparece la deuda del Gobierno, que está publicada por el Banco Central. Pero ahí dice que el incremento del pasivo es de $ 70.600:900.000, en números redondos; ahí está el reflejo del incremento del pasivo. O sea que está allí el pasivo, está todo reflejado. Reitero: el resultado es el que está expuesto, no hay otro resultado.

SEÑOR CANET.- Con mucho respeto usted puede tener, desde el punto de vista técnico, toda la razón del mundo. No obstante, estoy convencido de que hay un déficit mucho mayor que no está reflejado globalmente en ninguna parte.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Lamento mucho, señor Diputado, porque lo suyo es un acto de fe. Lo que nosotros hemos expuesto son los números; acá está el déficit, el financiamiento y el aumento del pasivo. Lo que usted me está diciendo no se lo podemos admitir, ni yo ni los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, que tanto ardor y tantas horas dedican para presentar esto, trabajando de día y de noche. Usted está diciendo que hay cifras incorrectas, pero sin ningún fundamento. Lo que existe es un fundamento técnico y están dispuestas todas las cifras de la contabilidad que cierran efectivamente. Usted, en un acto de fe, dice que esto no es cierto. Pero dígame dónde está el error; esto está revisado por el Tribunal de Cuentas. Discúlpeme por mi manera de hablar, pero la gente que trabaja en esto y pone todo su empeño, a veces durante varios meses, para recolectar toda la información, de todos los organismos, creo que no se merece que le digan que están reflejando mal o incorrectamente los datos.

SEÑOR CANET.- Todo mi reconocimiento al trabajo, al esfuerzo patriótico, a la contracción y a la responsabilidad de todo el equipo económico. Eso no está en cuestión. Acá no estamos dudando ni de las personas, ni de su honorabilidad, sino que estamos tratando de interpretar, en términos formales, si esto refleja exactamente o no una situación de déficit. El hecho de que mis fundamentos le puedan parecer no existentes no lo tomo como una falta de respeto, sino como que viene de alguien que, con gran dominio técnico, dice: "No, este legislador no me da los fundamentos técnicos para admitir lo que él dice". Simplemente tenemos dos visiones distintas, nos faltan elementos, no conocemos el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas sobre esta Rendición de Cuentas. No soy el único miembro de esta Comisión y seguramente este tema será retomado, desde otros ángulos, por otros colegas.

SEÑOR ZUNINI.- Procuraré explicar el procedimiento de cómo se determinan los resultados de la Rendición de Cuentas.

Para nosotros, la Rendición de Cuentas tiene varios estados contables. Uno es el estado de la ejecución presupuestaria, que se representa en el Cuadro 1, donde se muestra cuál fue la ejecución presupuestaria en recursos y en gastos; luego está el estado de fuentes y uso del Tesoro, que muestra la parte financiera y el estado de situación del Tesoro. Lamentablemente, todavía no tenemos una contabilidad patrimonial como queremos y es necesario, pero estamos procurando dar los pasos para que el año que viene funcione integradamente.

Quizás pueda entender las dudas que tiene el señor Diputado, porque el año pasado se presentó -en el propio artículo que se mandó al Parlamento estaba- el resultado de la ejecución presupuestaria del orden de los 16.000 y, simultáneamente, se decía el resultado extraordinario al que se está aludiendo. La suma de ambos resultados da 35.000:000.000, que se separó en el Cuadro 1 y en un Cuadro 62. Este año, esos cuadros, a efectos comparativos, se consolidan. En el cuadro 35 del Tomo I, en su página 51, se exponen los análisis comparativos, se realiza el análisis del 2002 con el 2003. Ahí, a los efectos de comparar ya que este año se puso claramente en el Cuadro 1 el resultado presupuestario y el extraordinario, también se comparó -en el Cuadro 35- el resultado presupuestario y extraordinario del 2002 con el 2003, a valores de precio promedio -como decía el señor Ministro- de 2003.

Ahora bien: la descomposición de esos 42.953:000.000 que aparecen como déficit está en lo que acabamos de decir, en un resultado presupuestario explícitamente aprobado por el Tribunal de Cuentas el año pasado -tanto ese como el extraordinario, en donde estaban los 16.000 más los 19.000, en grandes números. Lo único que se hace es compararlos. Comprendo que cuando se hace el análisis comparativo en los cuadros subsiguientes, como en el Cuadro 37, estas partidas estaban registradas no en los incisos presupuestarios del 1 al 24; por eso las transferencias al Banco Hipotecario como la parte de intereses incurridos por el financiamiento externo estaban en el inciso 29; no salen de los incisos que registramos en el sistema y por eso no hicimos ninguna alteración. Por razones de seguridad y control, el Tribunal de Cuentas no permite alterar los números que están registrados en las partidas presupuestarias de esos incisos, por lo cual tuvimos que tomar las partidas del inciso 29. Por eso aparecen como nota, pero si uno las suma, evidentemente, estamos hablando de que se están incorporando por ese mecanismo. Lamentablemente no estaban registradas en los incisos 20 al 24.

Entiendo que la mecánica puede llevar a confusión, pero estamos a la orden para mostrarle los registros presupuestarios de esos incisos, para que vea cómo se conforman y puedan tener, usted y todos los legisladores, la certeza de que el resultado, tanto del 2002 como del 2003 -sobre todo el del 2002, donde ya hay pronunciamientos respecto al 2003 el Tribunal del Cuentas se está por pronunciar- están reflejados allí.

SEÑOR CANET.- Tal vez pueda ser errónea mi interpretación, pero ¿estamos hablando de un déficit -si tenemos en cuenta lo que dice la nota- de alrededor de 23.000:000.000? ¿Estamos hablando de un déficit -para que lo entienda el ciudadano corriente- de 100.000:000.000? ¿O no?

SEÑOR ZUNINI.- No. Esto es exclusivamente gastos de funcionamiento; no tiene ingresos. Esos 77.000:000.000 que aparecen en el 2002, si usted le suma esa partida, tiene que andar en el orden de los 100:000.000 que exponemos en el Cuadro 35. Esos son gastos a los que hay que sumar esas partidas y restarles los ingresos, más las partidas a regularizar. Uno va desglosando a los efectos comparativos,

pero partiendo siempre de que tiene los cierres generales. Es una discriminación de gastos de funcionamiento, como en el cuadro siguiente se desglosan los gastos de inversión. Esa es la mecánica.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quizás sería bueno que el señor Diputado Canet reflexionara sobre lo que viene preguntando. Tiene todo el derecho a hacerlo, pero me parece que sus intervenciones ya no son, como decía el señor Ministro, producto de un acto de fe. Creo que le falta información fina. Debería informarse sobre el contenido de la Rendición de Cuentas y de los números que presenta el equipo económico, que están avalados nada menos que por el Tribunal de Cuentas. Insisto en que debería informarse, sobre todo teniendo en cuenta que el contador Astori -Ministro electoral que ha sido prenominado en la campaña y en visitas al exterior- integra su sector político. Pienso que tiene todas las herramientas técnicas como para informarse y después volcar aquí sus conocimientos. En estos últimos minutos ha mostrado que sus conocimientos no reflejan una profundidad como para traerlos a esta Comisión. Digo esto para bien de todos y, particularmente, del señor Diputado Canet, porque no se puede venir regalado de esa manera. Pido disculpas al señor Diputado por la franqueza o la brutalidad, reconociendo que si quiere seguir por este camino estoy dispuesto a continuar aquí todo el día, toda la semana, sin ningún problema, porque el señor Legislador como todos nosotros está en todo su derecho a decir lo que piensa.

SEÑOR CANET.- Pido disculpas al señor Ministro y al equipo económico por lo que voy a decir ahora. La intervención del señor Diputado García Pintos es una cuestión casi interna de la Cámara. Quiero agradecer al señor Diputado García Pintos la rápida evaluación que ha hecho tanto de mi actuación como de mis conocimientos y los generosos consejos que me da para mi actuación parlamentaria. No sé si voy a ser candidato, pero si así resulta y el señor Diputado García Pintos también lo es entiendo que debemos dejar que la ciudadanía valore, aun cuando lo tenga que hacer con intuición y sin los conocimientos técnicos necesarios para estas instancias.

Más allá de los errores en los que pueda haber incurrido, quiero insistir en un concepto. Los errores no los he cometido de mala fe ni para politizar o electorizar este tema. He querido hacer preguntas puntuales y concretas para aclarar ciertas cosas. De todas maneras, me alegro de la intención de transparencia que tiene todo el equipo económico. Además, como ciudadano me alegro de la información que hay en la página Web; noto esos avances y progresos, el consolidado de este año en relación al anterior. A pesar de todo, aunque sea un acto de fe y tenga con quien asesorarme, quiero decir que a mí no me cierran las cuentas; tengo distintos valores y, lo que es peor para el caso, tengo todo el derecho a tenerlos.

No voy a dar ninguna sugerencia ni consejo al señor Diputado García Pintos respecto a cómo debe hablar a sus colegas, porque eso está en su personalidad y, en consecuencia, tiene todo el derecho a expresarse. Por mi parte, tengo todo el derecho de hacer lo que me plazca con esos consejos.

En otro plano, ya que el señor Diputado García Pintos ha mencionado el nombre del Senador Astori -esta Rendición de Cuentas refleja un estado de situación que no nació ahora sino que es un proceso económico muy largo; son los resultados de toda una serie de actuaciones de Gobierno- yo voy a mencionar a nuestro candidato presidencial, el doctor Tabaré Vázquez. En ese sentido, me importaba mucho aclarar los alcances del déficit. Nuestro candidato presidencial habló con empresarios hace pocos días y expresó lo siguiente: "El manejo irresponsable de las finanzas públicas, déficit fiscal y el sobreendeudamiento del Estado para cubrir esos déficit y el ancla o retraso cambiario fueron la triada sobre la que se asentó el actual desastre nacional. Esto nunca más".

Por su parte, el señor Senador Astori manifestó también que hubo una trilogía letal: el atraso cambiario, que tanto efecto destructivo tuvo, el manejo irresponsable de las cuentas públicas y el endeudamiento, igualmente irresponsable que se destinó fundamentalmente a financiar déficit.

Entonces, podré tener algunas carencias técnicas, pero ellas no me van a detener en el ejercicio del control, en la medida en que pueda hacerlo, junto con mis colegas de bancada.

El tema del déficit fue mencionado por el doctor Tabaré Vázquez -nuestro candidato presidencial- como uno de los elementos fundamentales y, precisamente, para quien sería Ministro de Economía y Finanzas en un eventual Gobierno de nuestra fuerza política si la ciudadanía nos concede esa responsabilidad, el déficit es un

elemento fundamental al igual que el sobreendeudamiento externo. Es por ello que he puesto tanto el acento en estos dos temas.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- El señor Diputado Canet me ha mencionado y no acepta los consejos que le dimos, manifestando que sabe lo que va a hacer con ellos.

Dado que el señor Diputado ha mencionado el tema del déficit -como esta es una Casa política- quiero decir que en referencia a la importancia de los déficit, su candidato a la Presidencia de la República, el doctor Tabaré Vázquez, la debe haber acuñado al término de su mandato como Intendente de Montevideo -hace ya unos cuantos años- quien después de haber recibido una Intendencia con catorce millones de dólares de superávit la entregó al siguiente Intendente con un déficit impresionante.

Quería dejar esta constancia de carácter política.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- La mención del doctor Tabaré Vázquez al manejo irresponsable de los dineros públicos me obliga a dejar una constancia.

Espero que se siga una conducta acorde con ese postulado y no se estén votando aumentos extraordinarios, enviando mociones al Poder Ejecutivo para dar aumentos extraordinarios a los pasivos, que no se voten proyectos de ley que contengan incrementos de gastos como pueden ser los de los becarios o pasantes, que no se esté permanentemente alentando solicitudes de incrementos salariales a COFE y todos y cada uno de los reclamos corporativos que significan aumentos de gastos. Si por algo se ha caracterizado este Gobierno es por no ceder a los reclamos que incrementan los gastos. Entonces, entiendo que no se puede achacar al equipo económico, trayendo a colación la frase de un candidato a Presidente, que la culpa de los problemas los tienen los déficit públicos. Es precisamente a la inversa; estos legisladores del Partido Colorado en todas y cada una de las Rendiciones de Cuentas y en las instancias del Presupuesto Quinquenal se han pasado cuatro años y medio atajando penales que significan incrementos de gastos. Sistemáticamente hemos votado por la negativa todos los aumentos de gasto que la oposición votó por la afirmativa. O sea que si el déficit no es 10, 100 o 1000 veces mayor, es porque hubo legisladores que no cedieron a los reclamos corporativos, que han sabido votar en contra de los reclamos de las barras que colman el Parlamento por cada reclamo individual y por lograr pedacitos de la tajada de la torta. Han defendido el interés general de todos y cada uno de los contribuyentes. Esto lo han hecho los legisladores del Partido Colorado y el Gobierno, no cediendo a los reclamos de las corporaciones.

Era cuanto quería decir ahora que se trae a colación un tema que no podemos dejar pasar. Lo último que podríamos escuchar es que el Gobierno es el culpable de los déficit públicos.

SEÑORA CHARLONE.- Creo que esto está tomando un tono de discusión política que supera los cometidos de la reunión esta tarde. Vamos a hacer alguna constancia porque simplemente no se puede dejar de pasar que se diga cualquier cosa. ¡Por favor! Estamos hablando de una Rendición de Cuentas que viene con un déficit del 9,36%, que se puede dividir sobre el Producto Bruto Interno. En la clasificación que hace el Gobierno de gastos de déficit ordinario y extraordinarios, estamos con un 5,4% sobre el Producto Bruto Interno por conceptos ordinarios, lo cual es un disparate y con un 3,9% sobre resultados extraordinarios, lo que también es otro disparate.

Como decía, estamos en un 9,36% sobre el Producto Bruto Interno y aun con las objeciones que nosotros podemos hacer sobre estas calificaciones de ordinario y extraordinario, de alguna manera, le dan otro cariz al déficit.

Efectivamente, nosotros muchas veces hemos defendido aumento de gastos, pero también hemos defendido la necesidad de hacer políticas contracíclicas. Un aumento de la inversión puede no ser un aumento del gasto si genera crecimiento productivo y mayor recaudación tributaria. El problema es dónde y cómo nos paramos. Quienes muchas veces hemos defendido que se realicen políticas anticíclicas, nos llama la atención todos estos cuestionamientos cuando se han ido miles de millones para el sistema financiero y acá no hubo problema de déficit ni ningún tipo de planteamiento.

Más adelante vamos a hablar de todos estos temas, así como también del canje de la deuda; sobre lo que preguntó el señor Diputado Gabriel Pais, acerca de cuál era el escenario sin canje y con canje. Nosotros tenemos los números, cuánto significa, cuánto hubo que pagar en el 2004, y cuánto habrá que pagar en 2005 y 2006; seguramente, los vamos a poder cotejar. Me parece que no se puede seguir con estas consideraciones políticas que se están haciendo en un marco de liviandad y a veces hasta sin mirar los números que tenemos adelante.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- En primer lugar, nuestros comentarios políticos no tienen nada de livianos, tienen un sustento en la realidad vivida por todos quienes estamos en esta Sala a lo largo de cuatro años y medio como legisladores. O sea que de livianos no tienen nada, se basan en una realidad. Si analizamos todas y cada una de las votaciones realizadas en esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda o en el plenario de la Cámara, podremos ver quiénes votan los incrementos de gastos y la reducción de los ingresos que después generan los déficit. O sea que de liviano, nada; se basan en una realidad concreta.

En segundo término, las acotaciones políticas no las trajimos nosotros a referencia, sino que fue el señor Diputado del partido que integra la señora Diputada quien trajo a colación una frase pronunciada por su candidato a la Presidencia, que por la brutalidad del error que contiene en el fondo, tenemos que contestarla; no podemos dejarla pasar. Él lo puede decir ante un auditorio que lo va a aplaudir y que no puede responderle, pero nosotros no podemos permitir que se diga semejante disparate, porque va en contra de la realidad vivida en este Parlamento y de lo que ha sido la política permanente del Gobierno: controlar el gasto público y disminuir los déficit, que bien sabemos cargarán las generaciones futuras.

SEÑOR IBARRA.- Vamos a entrar en la consideración de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2003. Como dije en una breve intervención, el somero resumen que hizo el señor Ministro de Economía y Finanzas, nos obliga a preguntar sobre aspectos que no expuso. Parece que en esta tarde las innovaciones están al orden del día.

El señor Ministro efectivamente menciona cifras muy concretas en cuanto a la inflación, al tipo de cambio estable en este momento, el 6% de carga de la deuda pública a través de pago de intereses; también menciona el tema de la transparencia, lo que es fundamental. De ninguna manera estoy cuestionando la transparencia del equipo económico del señor Ministro, pero lo que sí reclamamos es saber y a veces esto requiere hacer preguntas en forma insistente a fin de tener una información más acabada. En algún momento dijimos que prácticamente habíamos comenzado una etapa de transición, no para un Gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio -no estoy diciendo eso; no equivocarse-, sino que sea cual sea el Gobierno que gane las elecciones en octubre -el Partido Nacional o el Encuentro Progresista-Frente Amplio-, tienen el derecho de saber qué es lo que está pasando en las cuentas públicas y por eso es que cada uno de nosotros vamos a formular preguntas.

Realmente es asombroso que se dejen de lado algunas cosas. Eso me da la sensación de que no estamos en contacto con la gente, que no sabemos de su sufrimiento, que no conocemos la problemática que se vive en el interior, en los departamentos de Canelones y de Montevideo. Parece que tuviéramos un momento de amnesia y no recordemos lo que dijo hace pocas semanas o un par de meses el Instituto Nacional de Estadística en cuanto a que se duplicó la cifra de ciudadanos pobres y de indigentes en el Uruguay. Estos son elementos reales de seres humanos que quieren vivir, trabajar, comer, educar a sus hijos y gozar de una salud como corresponde.

Entonces, en este momento tan crítico que viven miles y miles de uruguayos, en el que un millón de personas están por debajo de la línea de pobreza -no ochocientos cincuenta mil como informó el Instituto, porque el estudio fue realizado en aquellas localidades con más de cinco mil habitantes- que se diga aquí, en esta Rendición de Cuentas que es el triunfo de las ideas, no me parece que sea así; mejor dicho, será el triunfo de los cementerios. En definitiva, será el triunfo de una situación calamitosa que está viviendo nuestro país. No es cuestión de lavarse las manos como Poncio Pilatos o de plantear que todo está bien. Hay cosas que están bien y lo hemos dicho. Lo han expresado los compañeros Tabaré Vázquez y Danilo Astori y muchos de nosotros en varias oportunidades. Pero, hablar del triunfo de las ideas de una política neoliberal, absolutamente negativa que ha devastado al país, realmente violenta; violenta teniendo en cuenta lo que pasa con la gente.

Nos plantean no aumento a los pasivos, no aumento a los funcionarios públicos y el tema de los pasantes y becarios. Pero, según tengo entendido -por información de prensa y por algún legislador que me ha dicho hace pocas horas lo que aconteció en la Cámara de Senadores con respecto a este tema- un gran Senador de la Lista 15 del Partido Colorado habría sido el que propuso ampliar el proyecto que únicamente tenía en cuenta a pasantes y becarios. Entonces, prestemos atención a lo que decimos.

La señora Diputada Charlone expresaba, con claridad, algo que el señor Ministro no dijo, y es que a veces se manejan porcentajes cuando estos son accesibles para la opinión pública. Eso no se dice en el Mensaje y proyecto de ley enviado, pero aparece allí un porcentaje del 5,3% de déficit, aunque nosotros entendemos que el porcentaje es del 9,3%.

Cuando en 1999 el doctor Julio María Sanguinetti entregó el Gobierno decíamos -por lo que expresaba el señor Diputado Canet- que había batido todos los récords de déficit, que además se ocultaron dentro de los cajones, porque se mintió a la ciudadanía en su conjunto. En esa oportunidad, el señor Ministro de la época, economista Luis Mosca, salió diciendo que el déficit era mucho menor, lamentablemente para el país y para el Gobierno que asumió, el del doctor Jorge Batlle, coligado con el Partido Nacional. Es tremendo que no haya ningún legislador del Partido Nacional en esta Sala, pero cada cual se maneja como puede. Lo digo porque pueden ser Gobierno y creo que esta instancia es muy importante para aprender y tener conocimiento.

Ahora estamos con un déficit de $ 29.351:000.000, que alcanza a US$ 1.040:000.000, aproximadamente, y con un 9,3% del Producto Bruto Interno. Es cierto lo que dicen el mensaje y el discurso del Partido Colorado, fundamentalmente del equipo económico y de la Lista 15, en cuanto a que determinadas situaciones externas nos crearon un problema muy importante que resultó en la crisis del 2002. También es cierto que a nivel externo se ha producido un cambio importante que, de alguna manera, está permitiendo una mayor recaudación a nivel de la Dirección General Impositiva y del Banco de Previsión Social y que se han incrementado sensiblemente las exportaciones; por supuesto que lo reconocemos. Pero aquí no se ha dicho algo, más allá de las recomendaciones que nuestro Presidente, el doctor Jorge Batlle, dio a su gente, en cuanto a ser enérgicos y fuertes y plantear todo lo bien que hizo este Gobierno, y que estamos en franca recuperación. Está bien que un líder político haga esas recomendaciones, pero lo cierto es que no hay un reconocimiento tácito de las políticas aplicadas por los Gobiernos de estos últimos tiempos de la responsabilidad que tuvieron este Gobierno y los anteriores, fundamentalmente en un asunto que ha sido reconocido. Aquí hay señores legisladores que estuvieron en la Comisión Investigadora del sistema financiero y bancario, y sabemos que el tema de los controles realmente nos desquició a nosotros como Gobierno, como Estado, como gente integrante de este país. Considero que al menos esa responsabilidad debería expresarse por parte de este equipo económico y de este Poder Ejecutivo, porque está la firma del Presidente de la República. La falta absoluta de controles permitió el robo y el fraude por parte de gente que ya había sido marcada que, en definitiva, reincidió y a la que este Parlamento cuestionó a través de un porcentaje importante de legisladores. Pero eso no se dice.

Ello va íntimamente ligado al aumento de la deuda pública en la Rendición de Cuentas de 2003 que estamos estudiando, que llegó a US$ 12.445:000.000, equivalentes al 111% del Producto Bruto Interno, algo bestial. La herencia que dejamos a nuestros hijos y nietos es tremenda. Más allá de que se diga que la deuda es sustentable y que se puede asumir su pago, inevitablemente todos los dirigentes políticos están diciendo que es imprescindible renegociar o reprogramar -que se emplee el adjetivo que se quiera- para poder, medianamente, atender las situaciones sociales que vimos que están planteadas a través de la pobreza y la indigencia.

Cabe mencionar que en este proceso de crecimiento la producción se dio luego de una crisis que duró cuatro años, en la cual la riqueza del país, medida por el Producto Bruto Interno, cayó un 18,6% acumulando los porcentajes correspondientes al período 1999-2002. Dentro de los componentes de la demanda, la caída de la inversión bruta fija fue de un 60% en el período y el consumo privado cayó en un 22%.

Por lo anterior, el crecimiento actual no hace más que recuperar parte de los niveles de crecimiento de cinco años atrás, en particular el crecimiento de 25,4% de la inversión durante el año 2003, pero eso no alcanza ni siquiera para reponer el capital consumido en este último período.

No es por casualidad que los organismos internacionales han expresado, en reuniones que se han hecho en los últimos tiempos, que el país apenas comienza a sufilar la situación. Además de bancario y vendedor ambulante, también fui sastre. Sufilar es lo primero que se hace; para que no se creen problemas con la

prenda que se trabaja se va sufilando los bordes. Ahora, apenas se está sufilando la situación; no se pasó ni punto flojo ni se picaron las solapas y el cuello. Se cortó y, para que no se salieran las hilachas, se sufiló. Los organismos internacionales dicen que el país apenas ha sufilado la situación económica.

Sabemos que en materia de sectores el crecimiento de la actividad está liderado por una fuerte expansión de la producción agropecuaria, tal como se ha manifestado, que creció un 14,4% en el 2003, y por la industria, que creció un 4,5% en ese año. Pero también hay que tener en cuenta que en el período 1999-2002 las caídas acumuladas fueron de 12,4% en la producción agropecuaria y de 32% en la industria.

Es una constante de estos mensajes no hablar de lo que le pasa a la gente, porque aquí hay datos muy importantes desde el punto de vista de la deuda, financiero y de los distintos Incisos que componen el Estado, pero no se habla de la tasa de desempleo de 2003, que fue de 15,4%; por suerte ahora ha bajado dos puntos y creo que estamos en el 13,2%. De todo esto no se habla y, por eso, se realizan estas movilizaciones; nadie las organiza, pero la gente quiere vivir mejor. No sé por qué se originó ese hecho en el día de hoy aquí; esa es una falla de la Administración, como si no hubiera experiencia. Pero la gente tienen pleno derecho a manifestar y plantear al Ministro sus reivindicaciones, cuando el salario real promedio de 2003 fue 21,4% inferior al de 1999. ¡21,4% inferior al de 1999! Entonces, hay que comprender a la gente; hay que sentarse con ella a dialogar y explicarle por qué no más. El señor Ministro lo ha hecho en algunos momentos, pero no se puede decir que se trata del triunfo de las ideas, porque realmente no pasa por ahí.

Los créditos del sistema financiero al sector privado cayeron un 22,1% en moneda nacional y un 30,1% en moneda extranjera en relación con el año 2002.

En síntesis, la economía uruguaya está creciendo, y ojalá lo siga haciendo, pero a partir de niveles muy deprimidos. Por lo tanto, no hay que tirar cohetes, sino administrar bien. Este crecimiento es un proceso natural en el sentido de que está sustentado en la mejora de las condiciones externas, pero con una disminución muy sensible del salario real.

Quiero referirme al déficit fiscal.

Hemos leído el contenido de la página 78 de Resúmenes, Tomo I, y queremos alguna explicación del equipo económico al respecto. En el punto 3, inciso b), se dice: "los préstamos a instituciones financieras privadas y públicas, otorgados al amparo del artículo 74 del TOCAF y avalados por las leyes Nº 17.523 y Nº 17.613. En el caso de los préstamos a las instituciones financieras privadas no se realizó ninguna previsión" -¡pero miren por qué!- "por incobrables debido a que a la fecha de presentación del balance por el ejercicio 2003, no se suministró información al respecto, por parte del Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario". Esto quiere decir, lisa y llanamente, que el Poder Legislativo, un Poder del Estado, no tuvo información porque de alguna u otra manera el que debía brindar la información correspondiente -creo que era el Banco Central- a la Contaduría General de la Nación para que nosotros supiéramos qué pasaba, no lo hizo. Realmente, esto es bestial. Que esto quede escrito en una Rendición de Cuentas y nada menos que en el Tomo I, Resúmenes, merece una explicación; eso es inconcebible. Como mínimo, aquí hay una gran descoordinación, que pensamos que se había solucionado luego de la tremenda crisis que se vivió en el primer semestre de 2002, y que continuó. Hay alguien que actúa con falta de responsabilidad o bien no se ajusta a las normas contables de nuestro país. Alguien falló. ¿Quién fue? ¿Fue la Contaduría General de la Nación, el Banco Central o el Ministerio de Economía y Finanzas? ¿Quién no brinda los datos correspondientes al Parlamento porque no le llegó la información nada menos que del Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario? Esto crea incertidumbre.

Se dice que quienes votamos en la Cámara de Diputados que el Poder Ejecutivo o el equipo económico considere la posibilidad de incrementar las pasividades en $ 500, creamos incertidumbre y que eso desestabiliza. Pero ¿y esto qué es? ¿Qué significa esto? Que nosotros no tenemos la información que corresponde y que por lo tanto no la tiene el país. Esto es crear incertidumbre, es afectar la credibilidad y, por supuesto, también la economía del país.

Por otra parte, tengo dos carpetas del Tribunal de Cuentas, la Nº 198.565, que refiere a gastos de afectaciones por $ 190:000.000 y $ 3.438:000.000, y la Nº 202.134, que habla de $ 8.246:241.968 por concepto de aplicaciones financieras y de préstamos realizados a los bancos suspendidos. Son dos sumas muy importantes. Hay otras partidas que figuran en la página 80 del Tomo I, Resúmenes. En el activo exigible a corto plazo, bajo el título "Préstamos a Instituciones Financieras Privadas" figuran $ 30:227.000; además, se

nos dice que $ 8.246:000.000 del punto anterior estarían incluidos en dicha partida. Esto, que no está incluido en el déficit fiscal, llevaría a una situación de déficit tremendo, al que habría que sumar los $ 29.351:000.000, lo que daría $ 63.206:000.000. Ni hablemos de lo que significaría esto en el Producto Bruto Interno...

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Quisiera que se me aclarara a qué carpeta se refiere.

SEÑOR IBARRA.- Se trata de dos observaciones del Tribunal de Cuentas, que pongo inmediatamente a su disposición.

Se trataría de una cifra tremenda, que nos da escozor plantear en lo que tiene que ver con un posible déficit fiscal del PBI. En una actitud similar a la de la Rendición de Cuentas de 2002, en la que cuestionamos que no se registrara como pérdida la asistencia a la banca privada fundamentalmente, o al menos que no se estableciera un castigo de un 20%, 30% o 40% -aunque lógicamente, esto es opinable-, la asistencia a la banca privada que en 2002 llegó a $ 17.903:000.000, tampoco fue registrado como déficit fiscal. Entonces, sobre este tema yo pregunto: ¿cuánto se estima que es cobrable de esos $ 30.227:000.000? Además, me gustaría saber qué piensa el equipo económico acerca de la cobrabilidad de este importe tan trascendente. Digo esto porque para considerar con seriedad esta Rendición de Cuentas es imprescindible conocer con claridad este dato que estamos preguntando.

Otro punto refiere a la deuda externa. Los datos que dio el señor Ministro al señor Diputado Canet no coinciden con los que tenemos con respecto al pago de amortización e intereses -quizás esté ahí la diferencia- para 2005 y 2006. Tenemos información extraída de la página web, en cuanto a que al 31 de marzo de este año el pago por el servicio de la deuda previsto para 2005 es de US$ 1.988:000.000 más US$ 571:000.000 de intereses, lo que daría un total de US$ 2.559:000.000; y para 2006 sería de US$ 1.805:000.000 más US$ 504:000.000 de intereses, lo que equivaldría a US$ 2.309:000.000. Entre amortizaciones e intereses esto haría un total de US$ 4.868:000.000. También nos dice la página web que, al 31 de marzo de 2004, la deuda total sería de US$ 12.784:000.000.

Luego, aparece el tema del canje, del que se van a ocupar los demás compañeros.

SEÑORA CHARLONE.- Quiero revisar algunos datos. Cuando se habló sobre cuánto debía pagarse o cuál era la situación precanje y poscanje, de alguna manera quedó en el aire la interrogante y no fue contestada, y como parecería que la situación mejoró, quisiera revisar estas cifras. En realidad, antes del canje, las previsiones que se habían hecho -de acuerdo con los datos del Banco Central del Uruguay al 31de marzo de 2003, previo al canje- indicaban que para el Ejercicio 2005 había que pagar US$ 2.230:000.000. Hoy, poscanje, hay que pagar, incluyendo amortización e intereses, US$ 2.559:000.000. Para el Ejercicio 2006, situación prevista precanje -de acuerdo con datos del Banco Central del Uruguay-, había que pagar, con la amortización y los intereses, US$ 2.056:000.000. Hoy, para 2006, tenemos previsto pagar US$ 2.309:000.000. Es decir que, entre amortización e intereses, antes del canje había que pagar US$ 4.286:000.000 y hoy está previsto pagar US$ 4.868:000.000. Quiere decir que se da un incremento de lo que hay que pagar en el Ejercicio 2005 y en el Ejercicio 2006 poscanje, de US$ 582:000.000: US$ 236:000.000 más por concepto de intereses y US$ 346:000.000 más por amortizaciones. Reitero que esta información fue sacada de las páginas del Banco Central del Uruguay. Pero, también, para el Ejercicio 2003 teníamos previsto que había que pagar US$ 570:000.000 de intereses y, en realidad, se pagaron US$ 680:000.000; es decir que hubo un incremento de US$ 110:000.000.

Más allá del perfil de la deuda y de las evaluaciones que cada uno haga, lo que quería dejar sentado es que no contamos con las cifras de 2004, 2005 y 2006 -esto hace también a los datos que publicó el Banco Central del Uruguay- pero, comparando la situación sin canje y poscanje, las cifras ascienden a US$ 582:000.000 más y US$ 110:000.000 más para el año 2003. Si hay alguna aclaración que hacer sobre este punto la recibiremos, pero si no quería dejarlo planteado como constancia porque, de acuerdo con nuestros datos, el canje terminó aumentando lo que tenemos que pagar en el corto plazo y lo que tendrá que asumir como deuda el Gobierno que venga.

En los resultados extraordinarios hay computados alrededor de US$ 26:000.000 o US$ 27:000.000, que entendemos que son gastos ocasionados por el canje y nos gustaría tener un mayor detalle acerca de dónde salen.

SEÑOR IBARRA.- Voy a terminar con el tema de la deuda pública. Haré llegar al señor Ministro una serie de preguntas para que no tenga necesidad de tomar nota. No debemos olvidar que comenzaron a subir los intereses internacionales. No sabemos dónde van a parar; esperemos que los aumentos sean mínimos. Esto también originará problemas de aumento de la deuda externa, no solo de nuestro país, sino fundamentalmente de los países del Tercer Mundo. El señor Ministro catalogaba de baja la tasa de interés y yo la catalogo como preocupante. Está claro que el aumento de la tasa de interés y de la deuda deberá afrontar, en el mejor de los casos, una factura de intereses que estará por encima del 6% del Producto Bruto Interno, de acuerdo con lo que manejaba el señor Ministro. Yo creo que es un porcentaje demasiado alto.

Hubo un error importante de este Gobierno, de este Poder Ejecutivo, quizá no del señor Ministro Alfie, en cuanto a que antes del canje se preveía una relación deuda pública - Producto Bruto Interno de algo más del 90% en el 2003 y, como vimos, casi alcanzó al 110% o 111%. Lamentablemente, tal vez también suceda lo mismo en el corriente año, para el que se fijó un "ratio" del 85% y quizás supere el 100%.

Voy a formular una serie de preguntas colectivas que hemos recibido de nuestros asesores, porque nos preocupa contar con conocimiento concreto sobre el tema de la deuda a corto plazo del sector público. Aclaro que si estas preguntas las formulan nuestros asesores, que están en el tema, es porque las respuestas no están en la página web. Ellos tienen un conocimiento total de la página y si no encuentran las respuestas es porque algo está pasando.

1) ¿Cuánto era, expresado en dólares, el endeudamiento de corto plazo del sector público al 31 de marzo de 2002, o sea antes de la operación de canje de la deuda pública con los acreedores bonistas?

2) En relación al mismo punto, ¿a qué monto ascendían los vencimientos de la deuda pública, incluyendo corto y largo plazo, que se hubiesen tenido que afrontar en el año 2003, de no haberse realizado la operación de canje de la deuda?

3) En relación al mismo punto, ¿a qué monto ascendieron los vencimientos de la deuda pública, incluyendo corto y largo plazo, que se pagaron en el año 2003 -en parte esta pregunta ya fue contestada por el señor Ministro; creo que quedaban US$ 400:000.000 para pagar-, habiendo realizado la operación de canje de la deuda y cuál fue el financiamiento utilizado para dicho pago?

4) En relación al mismo punto, ¿cuál es el cronograma trimestral de vencimientos de la deuda pública para el año 2004, incluyendo el corto y el largo plazo, y cuál es la fuente de financiamiento prevista?

5) ¿Cuál era la composición según moneda e instrumento financiero del endeudamiento de corto plazo del sector público, al 31 de diciembre de 2002, al 31 de diciembre de 2003 y cuál es en el momento actual?

6) Si los vencimientos de la deuda que motivaron la necesidad de realizar la operación de canje, estirando el plazo de pago a los acreedores, eran de menor cuantía que los vencimientos generados con posterioridad, debido al aumento de la deuda de corto plazo, ¿cómo cree el señor Ministro que se va a poder hacer frente a tales obligaciones, sin incurrir en un nuevo canje?

7)¿Cuál era el nivel de endeudamiento con los proveedores locales del sector público?

8) Queremos conocer el monto total de la deuda con los organismos internacionales -FMI, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo- al 30 de junio de 2004, detallándose la deuda con cada organismo.

9) También pretendemos conocer qué montos tienen los planes ya comprometidos y aún no entregados con la fecha prevista de su liberación. Pretendemos que el informe a entregar clarifique tanto la cadencia de la entrega de los préstamos de los organismos internacionales como su monto total.

10) En cuanto al servicio de la deuda, pretendemos que se separe el que surge de tramos ya entregados de aquellos comprometidos o acordados que forman parte del préstamo global, pero que aún no han llegado al

país.

11) Además, queremos que se indique la amortización para los años de la futura administración hasta 2010.

12) Por último, ¿qué evaluación realiza el equipo económico en términos del incremento de la deuda bruta, del pago de intereses a lo largo de los años 2005 y 2006, del incremento previsible de la tasa de interés internacional a raíz del aumento de la tasa de interés de los Estados Unidos?

Como vemos, parte de estas preguntas fueron respondidas en las distintas intervenciones. Me queda un tema pendiente, pero ahora voy a dar paso a la intervención de los distintos compañeros.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Aquí se hizo referencia, en forma textual, a una frase que pronuncié en mi primera intervención, y me veo obligado a hacer una serie de aclaraciones.

Durante todo este Período de Gobierno hemos tenido notorias discrepancias con la oposición -el Partido Colorado con el Frente Amplio-, en la gran mayoría de los temas puntuales que refieren a aspectos económicos. En momentos de votarse todo proyecto de ley que implicara una desmonopolización -ya sea de las telecomunicaciones, de la terminal de contenedores del Puerto de Montevideo, del Aeropuerto Internacional de Carrasco-, en todas y cada una de las oportunidades en que se procedió a dar en concesión cualquier obra o actividad del Estado, se marcaron claramente dos posiciones que reflejaban los pensamientos, las ideas y las ideologías que hubo detrás de esas acciones.

Cuando hablé del triunfo de las ideas, sin esperar el resultado de las próximas elecciones de octubre, hice referencia a algo bien puntual, y me veo obligado a ser más preciso porque fui mal interpretado. Este Gobierno tuvo una determinada línea pro libre mercado a favor de desmonopolizar, de abrir la economía, de desregular; la oposición, durante estos años, tuvo una línea opuesta a la nuestra. Cuando llega la hora de presentar a la ciudadanía las ideas de cada partido para que elija cuál va a ser su preferida, nos encontramos con que el candidato a Presidente de la República por el Encuentro Progresista-Frente Amplio, doctor Vázquez, dentro del paquete de posibles candidatos a ocupar el Ministerio de Economía y Finanzas elige al contador Danilo Astori, elige a alguien, entre todos los posibles, al que más se asemeja en su forma de pensar a la conducción económica de este Gobierno.

Es por eso que me adelanto a decir que las ideas triunfaron, porque sin necesidad de esperar el próximo resultado electoral, no se presenta a la ciudadanía un modelo contrapuesto, un modelo distinto, un modelo diferente que vaya a favor de las estatizaciones, de regular o de monopolizar sino que, por el contrario, se presenta a un candidato para ocupar el Ministerio de Economía y Finanzas que por sus políticas, por su forma de actuar y por su forma de votar es el más parecido a esta conducción económica. Entonces, independientemente de los porcentajes de pobreza -que no son los que se han mencionado, pero sí son importantes para la historia del Uruguay- que nos afectan, que nos duelen y sobre los que sentimos profundamente que debemos trabajar todavía más, tenemos que decir que no hicimos referencia a los éxitos de la política económica ni al resultado de las próximas elecciones, sino a la propuesta electoral de los partidos de la oposición, que no plantean una cosa distinta a lo que ha sido la conducción económica. Por eso dije que las ideas triunfaron, y no tengo necesidad de esperar a octubre. Hoy nadie plantea algo diferente.

SEÑORA CHARLONE.- Realmente creo que estamos teniendo un debate político propio de lo que haríamos en Sala y no de acuerdo con el funcionamiento normal de una Comisión. De cualquier manera, le digo al señor Diputado Gabriel Pais, para que se quede tranquilo, que esta fuerza política, más allá de los matices o diferencias entre sus distintos sectores -somos una coalición; indudablemente tenemos diferencias-, actuamos coherente y disciplinadamente, y así hemos actuado siempre.

Esta fuerza política tiene un programa y un plan de Gobierno, y quien quiera que sea el titular que está al frente no solo del Ministerio de Economía y Finanzas sino de cualquier Ministerio, va a cumplir con estos.

No es bueno buscar o pretender marcar matices y diferencias. Nosotros tenemos un programa y un plan. Después me gustaría conocer los planes de gobierno de otras fuerzas políticas, pero les puedo asegurar que la gente que esté en el Gobierno cumplirá con eso y que esta fuerza política va a ser garantía de que eso ocurra.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Yo pido tolerancia a los colegas del Frente Amplio en la llamada politización de la Rendición de Cuentas. Resulta que cuando la politización del debate la hace el Frente Amplio está bien, es correcto, pero cuando nosotros buscamos un perfil político para dar respuesta a planteamientos políticos -la cuestión técnica es otra cosa-, está mal. Cuando un señor Diputado habla del triunfo de las ideas y otro de determinados logros, está mal, es cuestión política. ¡Y bueno, señor Presidente, si hace media hora -tal vez ni tanto- tuvimos el ejemplo más reciente! El señor Diputado Ibarra, con su veteranía en estas lides políticas, aprovechó la circunstancia -ni normal ni anormal; acá había un grupo de funcionarios públicos que dijeron estar en representación de otros y todos vimos lo que hicieron- e hizo referencia a ese episodio. Entonces, pregunto, ¿está mal que así como él se acordó de COFE yo me acuerde de ADEOM? Aquí, alguna cosita le dijeron al señor Ministro de Economía y Finanzas cuando salían, una cosita que daría para un cortometraje latinoamericano. Sin embargo, las cosas que ADEOM dijo con respecto a la política salarial y de estrategia laboral de los funcionarios municipales de Montevideo daría para hacer un largometraje, una superproducción. ¡Ahí sí que le han dicho cosas al Intendente Arana! Entonces, ¿está mal anteponer lo que ha ocurrido con COFE con lo que sabemos que pasa con ADEOM? ¡Y bueno! Forma parte de las responsabilidades que se asumen cuando se es Gobierno.

¿Sabe qué, señor Presidente? Creo que también hay que ser transparente y claro cuando se habla, por ejemplo, de la crisis, que fue tan dura para todos los orientales, tan dura que no quedó nadie sin ser golpeado. ¿Sabe qué, señor Presidente? Hay que decir todo; no vale hablar del 2002, que fue el epicentro del terremoto, la tormenta perfecta, sin mencionar las causas que lo provocaron. ¿O los uruguayos nos vamos a auto endilgar los episodios de la aftosa, la crisis argentina o la devaluación del real a fines de 1998? ¿Nos vamos a tirar encima todas esas cosas, aunque sea con el fin de pegarle al Gobierno? ¡No es aceptable! Por lo tanto, no vale hablar de la crisis de 2002 sin hablar del origen del problema. No vale hablar de que tuvimos una desocupación del orden del 20% sin mencionar que poco tiempo después -un año y meses después- esta fue abatida en más de siete puntos, volviendo a lo que teníamos cinco años atrás. No vale, de verdad, decir una cosa y no la otra, una de cal y otra de arena. Es como el aumento de los combustibles: no vale hablar de que subió la nafta sin decir que bajó el supergás. ¡Solo las pálidas, sin decir que este Gobierno abatió -como se abatió- el IRP hace semanas, creo que no más de tres meses! No vale hablar aquí para criticar políticas económicas y después salir al exterior y llevar el libreto del equipo económico del Gobierno, del Gobierno, de los logros de este y del modelo económico tan criticado, presentándolo como el pasaporte político propio de los señores que viajan al Fondo Monetario Internacional, al Gobierno de Estados Unidos, y a los inversores españoles, a quienes allá se les dice una cosa pero acá otra muy distinta, echándoles "flit", insecticida, en los ojos. Esa es la realidad.

(Dialogados)

——Entonces, el modelo no era tan malo. ¿Por qué? ¿Qué ha demostrado el modelo que no era tan malo? En un año y pocos meses, ha demostrado -a ver si alguien puede contradecir esto- que el campo creció, que el empleo creció, que el ahorro creció, que el consumo creció. Hay que ver lo que fueron los cines -debe ser uno de los últimos renglones de la vida diaria en ir para arriba, me refiero al descanso, las vacaciones y la diversión, porque primero hay otras cosas que atender-, batiéndose todos los récords en las dos semanas de las vacaciones de julio, al igual que los viajes al exterior. ¿A cuánto? A un año y pocos meses de la "tormenta perfecta".

Entonces, cuando se habla de una cosa, también hay que hablar de la otra cosa. El modelo no era tan malo, porque dejamos de ser tan dependientes de nuestros dos grandes vecinos: Brasil y Argentina. Nosotros dependíamos de ellos superlativamente, si hacemos una comparación como mercados compradores. Hoy, además de Estados Unidos, Brasil y Argentina, pensamos en Alemania; Europa tiene otro perfil en nuestras compras. Quiere decir que el modelo no era tan malo; el modelo dio para muchas cosas.

El canje de la deuda fue uno de los elementos claves en la salida de la crisis y con eso, lamentablemente, no todos los orientales estuvimos en sintonía. Mientras el Gobierno, con el apoyo de algunos partidos, lograba determinadas cosas importantes con los tenedores de esa deuda, hubo otros que se dedicaron -como ya se dijo- a poner el palo en la rueda. Eso es lo que no vale. Decir que se quiere ayudar al país y cuando llega ese momento crítico, en el que hay que ayudar de verdad, no solo con las palabras, se pone el palo en la rueda. El señor Diputado Ibarra, veterano aliado del Partido Comunista del Uruguay desde hace tanto tiempo -el

Diputado y su familia es gente de sastrería; digo esto por el sufilado del traje que tiene, que está impecablemente confeccionado sin duda por él-, es una prueba de ello.

Después de lo que vimos en los últimos años, después de haber escuchado que decía "en verde" el contador Olesker; "en naranja", el contador Astori; "en amarillo", el economista Cancela y el economista Viera, quien hizo un favor bárbaro a los partidos tradicionales al decir lo que dijo respecto del campo y que le iban a poner un impuesto muy grande porque ahora estaba gordo -con lo cual reconocía un logro del Gobierno- y a algunos otros de los que ahora no retengo sus nombres, uno se pregunta qué hubiera resultado de este país si en lugar de haber ganado el Partido Colorado, el balotaje de noviembre de 1999 lo hubiera ganado el Frente Amplio, el doctor Vázquez y todos esos asesores que lo obligaban con sus comentarios públicos. ¿Qué hubiera pasado en el país si hubiera llegado ese conglomerado de técnicos, a los que nunca se les encontró -por lo menos en las apreciaciones que hicieron ante la opinión pública, a través de los medios de prensa- una coincidencia con algo dicho por otro de ellos? Ahí sí que no hubiéramos terminado como el señor Diputado Ibarra con ese traje impecable; hoy estaríamos viendo al país con un saco con una manga de menos y con un pantalón con una pierna de menos. Esa era la realidad que nos hubiera esperado si el equipo económico no hubiera sido el que fue, con continuidad, parapetado detrás de un programa, de un modelo, que ha sido tan criticado adentro del país, pero que cada vez que tienen la necesidad de nombrarlo y de exhibirlo afuera ¡claro! lo van a hacer. El problema es que las cosas se saben afuera y adentro.

SEÑOR BARÁIBAR.- Estoy participando de este intercambio de opiniones sin entusiasmo y sin ganas. Este debate político lo podemos tener en la Cámara, en cualquier circunstancia y, sin duda, en las tribunas de aquí a octubre y eventualmente a noviembre que tendremos que actuar. No creo que sea buena cosa tenerlo hoy con la presencia del equipo económico, ya que principalmente esta reunión debe estar centrada en escuchar los argumentos y las razones que exponen nuestros invitados y en debatir sobre los fundamentos de la política económica, el valor, la verosimilitud de los datos aportados y de las políticas aplicadas.

Los señores Diputados Gabriel Pais y García Pintos plantearon el tema del señor Senador Astori. No quiero polemizar con ellos, pero obviamente me corresponden las generales de la ley, por lo que tengo que hacer una referencia. Reconozco que el señor Diputado Gabriel Pais ha sido consecuente desde hace muchos años en sostener la tesis de que hay un solo modelo. Creo que yo también he sido consecuente en sostener que claramente hay dos modelos. Propongo dejar la discusión por acá. Podemos hacer un debate en la Cámara o donde se entienda apropiado; en esta campaña electoral seguramente no faltarán oportunidades.

Aclaro que el Senador Astori tiene una larga actuación en el país. Es frenteamplista de toda su vida. Sabemos que se le hicieron ofertas de distinta naturaleza para que tuviera opciones estratégicas diferentes. Él dijo que podía tener diferencias o coincidencias dentro del Frente Amplio, pero que su espacio político era el Frente Amplio, dentro del cual iba a actuar y seguirá actuando. Estas son las posiciones y los matices que hemos tenido en el Frente Amplio durante toda la vida. He participado de casi todos los debates políticos que ha tenido el Frente Amplio en estos treinta y cinco años. Hemos tenido muchísimos, pero hemos tenido la capacidad de ponernos de acuerdo y nos vamos a seguir poniendo de acuerdo, porque esa es la fuerza de nuestra acción. No tenemos la menor duda de que si hemos llegado a donde hemos llegado, si hemos ido acumulando durante los años que han pasado en las condiciones más diversas, es porque nuestra visión de país difiere a la que básicamente han expresado los gobiernos del Partido Nacional y del Partido Colorado. Si se quiere, no se quiere, si son modelos o no son modelos... No forcemos los términos, porque son dos visiones de país distintas.

Esas dos visiones de país que tenemos, ¿necesariamente quiere decir que son antitéticas? ¡De ninguna manera! ¡Somos uruguayos! En este país hay un enorme patrimonio común a todos los uruguayos de todos los partidos, que vamos a tener que defender siempre. Se podrá decir que no apoyamos la crisis de 2002; yo creo que la apoyamos a nuestra manera, sin dar un cheque en blanco a lo que se estaba haciendo, pero hubo una decisión. Cuando nos vinieron a decir que a la hora 14 había que votar un proyecto de ley porque, de lo contrario, no llegaban los US$ 1.500:000.000, accedimos por unanimidad a que el proyecto de ley se votara a la hora 14 de aquel domingo realmente histórico para la vida del país y seguíamos discutiendo a la hora 22, sabiendo que no habría ninguna consecuencia porque la ley ya se había votado, las comunicaciones ya se estaban haciendo y el dinero estaba llegando al día siguiente. Si eso no es un indicador más que suficiente de buena voluntad en cuanto a facilitar... Por supuesto que había debate político porque las causas de la crisis son abiertas a distintas interpretaciones. Por supuesto, como las crisis bancarias, como la actuación del ex

Ministro Bensión. Por supuesto que hay distintas opiniones y valoraciones. ¡Vaya si fue importante la Comisión Investigadora que llegó a conclusiones, a pesar de que ahora se publique un libro del contador Bensión diciendo que no tuvo nada que ver con eso! Él tiene derecho a hacerlo. Hay un debate muy grande, pero también hay evidencias muy claras de que hay dos visiones y dos actuaciones absolutamente distintas en este país, de las cuales los ciudadanos, en esta nación democrática, nos daremos cuenta.

Quiero decir que, sí, hay muchos elementos comunes y, sépalo, señor Diputado Gabriel Pais, hay muchas cosas que no son patrimonio de los gobiernos que ha tenido el país desde 1985. Si no me equivoco, el contador Davrieux participó de la CONAPRO; en aquel momento los cuatro Partidos nos pusimos de acuerdo en un proyecto que contenía una cantidad de ideas en materia de política económica y financiera, deuda externa, etcétera, y después quedó escorado. Yo tengo una interpretación de por qué no se aplicó. Claramente a partir de un común denominador hay visiones distintas, que son las que expresamos básicamente la coalición del Partido Nacional y del Partido Colorado -que ahora se diferenciaron- y el Encuentro Progresista. Si alguna prueba faltaba, hoy, el único candidato que tiene posibilidades de ganar a Tabaré Vázquez, el señor Senador Larrañaga, está obligado a tener un discurso y a asumir conductas políticas y programáticas muy próximos a los nuestros. Tiene que tomar distancia de un sector de su propio Partido, el Herrerismo, y, por supuesto, de su socio hasta no hace mucho tiempo, el Partido Colorado. ¿Por qué? Porque siente que ese modelo único no existe, que se está desfondando aquí, en Brasil, en Argentina y en muchas partes del mundo. Y vamos a trabajar para cambiar ese modelo.

No quiero extenderme en este debate; sé que algún fundamento debo dar a lo que digo. Aspiro a que demos por terminada esta discusión, aunque, por supuesto, reconozco el derecho a contestarme, pero centremos el debate en los términos correctos, que es escuchar al equipo económico y dar las opiniones que merece el tema. Esa es mi aspiración pero cada legislador tiene derecho a actuar como le parezca.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Vamos a tratar de volver a la Rendición de Cuentas. Sin embargo, es imposible no decir aunque sea unas frases.

A veces, uno siente que se habla de dos países. El Uruguay viene en caída y se puede demostrar; lo suelen hacer los más diversos economistas de los más diversos partidos y lo establecen las estadísticas internacionales. Hace décadas que el país viene cayendo y ese es el problema de fondo. No creo que el hecho de que el señor Diputado Pais ponga entusiasmo en que no se voten aumentos para los funcionarios públicos signifique que le parezca bien que haya caído su poder adquisitivo y el de los trabajadores de este país en general. De ninguna manera puede estar de acuerdo; sí puede decir que no está de acuerdo con que esto que se achicó se distribuya así o asá. El drama de este país es cómo se achicó. El barco se llenó de agujeros y naturalmente que los salvavidas ayudan; todo el mundo trata de colaborar en eso. Pero el tema de fondo hay que mirarlo en el largo plazo y, desde ese punto de vista, ¡vaya si esta política económica ha traído problemas al país!

Yo no resisto repetir algo que ya dije en Cámara alguna vez. Recién decía el señor Diputado Baráibar que se podían traer muchas citas. Hay muchas expresiones de quienes fueron legisladores en otras épocas que me han impactado en muy diferentes episodios. El hoy Senador Astori, hablando en nombre de la fuerza política, dijo que los Rohm tenían pésimos antecedentes y que lo que el país estaba haciendo era muy mal negocio. Ahora parece que nos olvidamos de eso; ahora parece que aquellas aguas no tienen nada que ver con estos lodos. Naturalmente que después que cae el sistema financiero se ayuda; naturalmente que cuando se toca fondo después se empieza a mejorar y, naturalmente que está bien que se mejore y, ojalá que todo siga para adelante. Naturalmente que cuando se reabre FUNSA -todavía no empezó a funcionar pero espero que pronto lo haga-, todo el mundo colabora, pero no dejamos de ver que lo fuerte para el país es que se haya cerrado FUNSA, una empresa que tenía acumulación no solo de capital sino de capacitación, maquinaria, tecnología y mercados. Digo esto como mero ejemplo.

Creo que hay dos visiones de país y que muchas de las cosas que acá se dicen están a mucha distancia de la gente. Me gustaría leer la carta de Chapapietra, un vecino de Paysandú a quien le van a rematar la casa el mes que viene. No hizo nada malo; lo que hizo estaba dentro de lo que se le aconsejó. Como menciono a él -quienes están acá lo saben- puedo citar a una cantidad de personas más, y en alguna ocasión lo hemos hecho. Entonces, yo digo que seamos más prudentes o, ¿realmente estamos hablando de dos países totalmente distintos? ¿Que hay indicadores que han comenzado a avanzar? Menos mal, teniendo en cuenta el punto al que habíamos llegado.

No quiero dejar pasar la alusión del señor Ministro a las cuentas municipales. Hay dos soluciones. Podemos fijar un día para debatir sobre las finanzas de las Intendencias en general, o de las más grandes, es decir, de Montevideo y de Canelones, o solamente de Montevideo, de ahora y de su historia. No hay ningún inconveniente; se podrá imaginar, señor Presidente, que si hay algo que tengo es deseos de que eso se realice. La otra solución es que si se quieren discutir las cosas de ahora está la Junta Departamental; este no es el ámbito de hacerlo. Que se elija uno de los dos caminos, pero mezclar los temas así nos parece que alude a una falta de solidez en otras cosas.

Yendo a los temas concretos de la Rendición de Cuentas, cuando el señor Ministro hacía alusión al total del déficit decía que esa cifra que está en el propio mensaje del Poder Ejecutivo de $ 29.000:000.000 -algo más de US$ 1.000:000.000-, es lo que documentalmente se establece: el resultado del Ejercicio fue deficitario en $ 29.350:000.000, discriminados en tanto presupuestario y tanto extraordinario. Pero presupuestario y extraordinario son pérdidas del Estado. El Ministro dice que conceptualmente es diferente porque, en realidad, la segunda parte es un hecho del año pasado o es consecuencia de fenómenos anteriores que ahora se reflejan, y que no hubo movimiento.

El año pasado, un informe establecía que el Poder Ejecutivo había habilitado en asistencia al Banco Hipotecario desde el Fondo de Estabilización Financiera, US$ 125:000.000 equivalentes a $ 3.400:000.000, y eso fue otorgado en el Ejercicio 2002. Sin embargo, cuando a fin de año discutimos la Rendición de Cuentas de 2002, eso no estaba computado. Cuando discutimos esto el año pasado el debate fue muy duro. Se nos dijo: "Eso no; eso aparecerá cuando tenga que aparecer. Por ahora no está". Ahora resulta que cuando aparece, porque una buena parte de la asistencia al Banco Hipotecario es esa misma, se nos dice que eso era anterior. Bueno, tal vez haya que hacer un balance consolidado del quinquenio, porque en un año no es porque no hay que anotarlo, si bien fueron los hechos; en otro año no es, porque se anota pero los hechos no son de ahora. De todas maneras, quiero hacerle una pregunta al señor Ministro porque yo encuentro una diferencia. El Tribunal de Cuentas el año pasado objetó la Rendición de Cuentas del año 2002. Una de las objeciones que le hizo fue que faltaba agregar los $ 3.425:000.000 a los que estamos aludiendo. Si multiplicamos eso por el coeficiente de ajuste, nos da $ 4.000:000.000. Si hacemos la cuenta de otra manera y tomamos los US$ 125:000.000, nos da todavía menos. Aparece una cifra de asistencia al Banco Hipotecario de más de $ 5.000:000.000, prácticamente del orden de los US$ 180:000.000. Entonces, ¿hasta dónde va la regularización? Recién el señor Ministro hizo una rápida alusión a la cifra de US$ 300:000.000 y a otros US$ 200:000.000 que faltarían, solucionando dos de las tres leyes invocadas en el mensaje del Poder Ejecutivo del año pasado. Queremos saber eso en qué se discrimina.

Si hay algo claro en este país es que uno de los problemas más angustiantes de la sociedad uruguaya es la vivienda; si hay algo que ha crecido, son los asentamientos irregulares. Si hay un problema que tiene la gente, es este. Hemos tenido que celebrar los otros días la entrega de cien viviendas en el asentamiento del Rincón, que está asociado al tema del plomo. Finalmente se pudieron construir, por supuesto que gracias a convenios en los que participaron el Ministerio de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Economía y Finanzas. Cuando aquí se transfiere dinero y más dinero al Banco Hipotecario uno se pregunta: ¿es para vivienda verdad? El uruguayo común pregunta: ¿dónde están las viviendas? Yo quiero saber cuál es la explicación de esta diferencia y qué quiso decir el señor Ministro cuando afirmó que todavía faltaban otros US$ 200:000.000.

La segunda pregunta que quiero hacer tiene algo conceptualmente parecido a la anterior y vuelve a hacer referencia a que, cuando aparezca en los resultados del Estado, la asistencia que se dio al sistema financiero, vamos a estar muy lejos de los acontecimientos. Yo discrepo absolutamente con el criterio contable con el que esto se está haciendo. No creo que la existencia de una contabilidad patrimonial y una contabilidad presupuestal permita obviar estas cosas, por la simple falta de algún elemento de documentación que yo supongo que no es nada difícil de establecer o de generar. Vamos a entendernos: de lo que aquí aparece como activo exigible a corto plazo, US$ 30.000:000.000 son activos exigibles a corto plazo en las instituciones privadas. Al mirar ese balance estamos hablando de activo y pasivo, no en términos presupuestales. Entonces, cuando uno dice exigible a corto plazo, ¿de qué estamos hablando? ¿De depósitos en los bancos?

Entonces, yo pregunto: ¿en qué año se van a reflejar las pérdidas de la crisis del año 2002? Cuando lo dijimos el año pasado se contestó que se había dejado la constancia pero que todavía no estaban liquidados los bancos. Ahora los bancos se liquidaron. Yo pregunto a cualquiera de los que estamos aquí y a cualquier economista: ¿cuánto se va a recuperar del dinero que allí se puso? Inclusive digo más y acepto cualquier

opinión: pidamos a los involucrados, a los asesores, una opinión acerca de cuánto se va a recuperar. Algunos dirán un 5%, otros un 10%, otros el 20%, otros el 30%. Yo no creo que nadie diga que se recuperará un 50%. Tomemos la cifra más alta que diga cualquiera de ellos. Establezcámoslo y demos de baja lo que ya está perdido. ¿Cuándo se documentará en los estados contables? Nos va a pasar como ocurre ahora con el Banco Hipotecario. Si esto siguiera linealmente, quién sabe en qué año aparecerá una pérdida de US$ 1.000:000.000 adicionales, pero se dirá que no importa porque corresponde al año 2002. ¿Por qué no se refleja?

Realmente, algo he aprendido, porque he tenido que trabajar en materia de presupuestos desde tres ángulos distintos, inclusive en la órbita privada. He aprendido a respetar enormemente la actividad de los contadores. Digo que estas cosas son conceptuales y que en definitiva hay que hacer un esfuerzo para que los números reflejen la realidad. Estoy seguro de que existen los mecanismos técnicos para hacer -si se desea- que los números reflejen la realidad. Me parece que estas cifras no están reflejando la realidad. Ya no estamos hablando de transferencias de un año para otro sino a varios años de distancia. Creo que acá hay un problema y que la solución que trae el equipo económico no es tal. Les pido la explicación, pero lo que se está trasmitiendo al país termina siendo equívoco: tenemos un déficit -si tomamos el 28,22- de $ 29.000:000.000. Quiere decir que en el Ejercicio fue un déficit de más de US$ 1.000:000.000. Pero en realidad no es así porque una parte correspondía al pasado, por lo que sería menos. Hay una cantidad que falta asignar. Evidentemente, estamos en una zona que no es responsabilidad de la ciencia económica. Hay que tener la capacidad de saber reflejar las cosas, tal como los hechos son, porque lo que pasó, pasó y todos lo sabemos. No estoy diciendo que no lo sepamos ni que se esté ocultando nada, sino que los números que se presentan no están reflejando adecuadamente los acontecimientos que el país vivió y que todos deberemos asumir hacia el futuro.

Quiero agregar una consideración respecto de los cuadros presentados. En un año como este, tan especial, veremos si habrá convocatorias a los Ministros y cómo analizaremos el tema, pero cuando el equipo económico informa sobre esto, sin duda que el señor Ministro tiene una opinión sobre el conjunto de las cifras. Aquí había asignaciones presupuestales, a las cuales se le establecieron topes de ejecución, por decreto, habilitados por determinadas normas legales. Había restricciones de la ley y luego el Poder Ejecutivo estableció topes. Uno debe entender, entonces, que el Poder Ejecutivo -que tiene las correspondientes competencias- los establece porque es lo que desde el punto de vista de la realidad de las finanzas se está en condiciones de aplicar a las tareas de cada Ministerio. Yo me encuentro con que sobre los topes de ejecución, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene un 13% de economías. ¿Lo que aquí nos está diciendo la Contaduría es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas dejó sin ejecutar más de un 13% de lo que el Poder Ejecutivo había entendido pertinente utilizar, de acuerdo con las disponibilidades del erario público? Lo formulo como pregunta -estoy hablando del Cuadro 26- porque quiero estar seguro de lo que se establece. Lo mismo puedo decir con relación al Ministerio de Salud Pública que estos días está en el debate y cuya situación me resultó asombrosa

En el caso concreto del Ministerio de Educación y Cultura, tenía una asignación presupuestal de 172:000.000 y un límite, por vía de tope, de 166:000.000; ejecutó 85:000.000 y dejó sin ejecutar 81:000.000, casi la mitad, el 48% de lo que podía invertir. En el Ministerio de Salud Pública, de los $ 227:000.000 que tenía, el tope lo redujo -diría que con cierto criterio- a $ 222:000.000; o sea que se le aplicó poca reducción, supongo que por entender la importancia que tiene la salud pública. Sin embargo, acá nos encontramos con que ejecutó $ 51:000.000 y dejó sin ejecutar $ 170:000.000. Hay un 76% de lo que el equipo económico entendía que Salud Pública podía ejecutar en inversiones, que no fue ejecutado. ¿Es correcto esto que estamos interpretando del cuadro 26? No estoy pidiendo detalles del por qué, pero me interesa saber si esta interpretación que estamos haciendo es la correcta, porque no quiero que después el Ministro correspondiente nos diga que había otro tope que el Ministerio establecía por otro lado.

No quiero mencionar más Ministerios, pero acabo de nombrar dos de especial significación que, en definitiva, son los que tuvieron ahorros por montos más grandes, y entre los dos casi suman la mitad de lo que no se ejecutó dentro de los topes en el total de la Administración Central: $ 362:000.000 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y $ 170:000.000 en el Ministerio de Salud Pública. Esto me parece tan grave, tan serio y tan chocante con lo que el país necesitaría, que pregunto si estoy interpretando adecuadamente el cuadro.

Voy a formular otra pregunta. Reiteradamente se ha hecho mención al tema de la deuda externa. Nuestra pregunta más específica tiene que ver con la información que uno recoge de las páginas del Banco Central.

No olvidemos que el Banco dejó de publicar en papel los indicadores. Sin duda, el acceso a las páginas web es más rápido, pero también es más complejo navegar en ellas. En esta nueva información que ha comenzado a aparecer hace cierto tiempo, que es la planilla de liquidez internacional -sin duda, de singular importancia-, aparecen cifras realmente relevantes de vencimiento dentro de los próximos doce meses. La última que vimos es la información del mes de mayo, donde aparece un monto total de US$ 2.600:000.000, de los cuales US$ 889:000.000 en el primer mes; descarto que mucho de esto ya transcurrió, está la diferencia de capitales e intereses, pero a nosotros esta cifra nos importa mucho. Concretamente, queremos saber cuál es la apertura de esta cifra. Descarto que aquí hay una cantidad de cosas que pueden ser "revolving" o que pueden tener contrapartidas que hagan que la cifra significativa no sea esta sino otra, pero sí hemos visto que el endeudamiento en letras de corto plazo ha tenido un crecimiento significativo. Queremos que sobre esa zona el señor Ministro o el equipo económico nos den una información que tenga un nivel de apertura que al día de hoy no tenemos.

SEÑORA CHARLONE.- Vamos a tratar de ir a aspectos concretos, porque ya se ha hablado mucho y también se ha avanzado en algunas solicitudes de información.

Nosotros decíamos hoy que, en realidad, más allá de la exposición que viene en las notas al estado de resultados de la Rendición de Cuentas, lo cierto es que en esa diferencia entre operaciones o resultados presupuestales, o resultados que surgen de operaciones extrapresupuestales basadas en el cumplimiento de otras normas, el déficit fiscal para el Ejercicio 2003 representa un 9,36% sobre el Producto Bruto Interno. Decíamos que esta cifra es realmente alarmante bajo cualquier parámetro que se mire y bajo cualquier parámetro de comparación regional o internacional, pero aun dejando de lado -aunque no hay por qué hacerlo, porque son resultados reales del año 2003- los resultados extraordinarios, también el déficit es elevadísimo. Estamos en el orden del 5,4% sobre el Producto Bruto Interno, y no estamos incluyendo en estos resultados -también lo vamos a repreguntar, aunque algo ya se ha avanzado- lo que son los reconocimientos por las pérdidas de la asistencia que se dio por parte del Estado a los bancos privados y que no aparece hasta el día de hoy reflejado en ningún resultado del Estado. Realmente no sé de quién son estos resultados y en qué situación se van a reconocer.

No obstante, partiendo de esta información que se nos presenta, vamos a hacer algunas preguntas concretas.

Dentro de lo que serían partidas no intervenidas por el Tribunal de Cuentas, tenemos una suma muy importante. Se habla de gastos presupuestarios no intervenidos por el Tribunal de Cuentas por un monto de $ 3.933:530.000, o sea que es el equivalente a US$ 139:000.000. Queríamos saber, con respecto a lo que está dentro de las notas que dice Partidas a Regularizar, Obligaciones No Intervenidas por el Tribunal de Cuentas, si estas partidas son un gasto del Ejercicio 2002, si son un gasto del Ejercicio 2003, cuál es la apertura de estas partidas y por qué motivo no fueron sometidas a la intervención del Tribunal de Cuentas porque, como estamos diciendo, es un monto sumamente material: US$ 139:000.000.

Por otro lado, en esta presentación que se hace de la Rendición de Cuentas dividida en resultados extraordinarios y no extraordinarios, en realidad se agregaba a esta división en la información que nos vino con la Rendición de Cuentas del año 2002, el detalle de la asistencia financiera que se prestó a la banca pública y privada. Esto fue presentado distinto en esta Rendición de Cuentas, y ya que no tenemos los flujos de 2003, para ver en qué estábamos tuvimos que recurrir al estado de situación del Tesoro en 2002 y en 2003, y hacer las comparaciones de las cifras para ver cómo habían evolucionado. De esas comparaciones nos surge que los créditos del Tesoro contra instituciones financieras públicas al 31 de diciembre de 2002 estaban $ 23.151:056.000, o sea que al tipo de cambio de cierre son US$ 851:000.000. Y de acuerdo con la información que se nos presenta al 31 de diciembre de 2003, aparecen $ 2.412:020.000, o sea que serían alrededor de US$ 82:000.000. Quiere decir que en el estado de situación del Tesoro se presenta una disminución de los créditos que se tienen con instituciones públicas de US$ 768:000.000. Por otro lado, y contrariamente, aumentan los créditos con instituciones privadas. En el caso de las privadas, se pasa de US$ 571:000.000, que se reconocen como créditos del Estado contra ellas a fin del 2002, a US$ 1.031:000.000, tomando la cotización de cierre, que no es la promedio, pero como esto es más bien un estado de situación, vale hacerlo de esta manera. Quería saber qué es lo que está pasando -porque no tenemos los flujos- entre el 2002 y el 2003, que hace que los créditos que están presentados como activos del Estado contra instituciones financieras privadas hayan aumentado prácticamente en US$ 460:000.000. Solo hay dos posibilidades: o son cifras que vienen del 2002, no se expusieron en el 2002 y aumentaron los créditos contra instituciones financieras privadas en el 2003, o son del 2003. ¿Cómo se origina esto? O se utilizó el fondo de

estabilización del sistema bancario en el 2003 y no teníamos conocimiento, o bien esto de alguna manera blanquea o ajusta lo que ya estaba generado en el 2002 y no se presentó en el estado del Tesoro al 31 de diciembre de 2002.

Por otro lado, quiero saber cuándo se van a castigar estos créditos. La verdad es que tomando en cuenta los criterios técnicos, las normas internacionales de contabilidad y la propia realidad, si dejamos algo en el activo, se supone que si estas cantidades están activadas y la asistencia también lo está, es porque esperamos tener una recuperación futura; si no, hay que darlo de baja. Se podrá decir que vamos a recuperar US$ 10:000.000, US$ 20:000.000 o US$ 30:000.000, pero ¿vamos a recuperar US$ 1.051:000.000? Entonces, cuando no hay efectivo para pagar a los ahorristas -a quienes se les paga en bonos-, cuando se sabe que a nivel de los Bancos Montevideo y Comercial se va a recuperar muy por debajo de los ahorros de los depositantes, cuando se sabe que el Estado subrogó, ¿qué estamos diciendo cuando presentamos estas cifras dentro del activo? ¿De quién son las pérdidas? ¿El Estado puso la plata? ¿Lo va a cobrar o no? ¿Cuándo se estima que lo va a cobrar? Me parece que es de elemental transparencia que en algún momento esto lo tengamos que exponer. ¿Cuándo hay que exponerlo? ¿En la administración siguiente vamos a tener que exponer resultados de ejercicios anteriores y toda la pérdida que hubo? Indudablemente, se sabe que esto no se va a recuperar. Ahora bien, si se estima que se va a recuperar, me gustaría saber cuánto es el estimado y cuánto está sobreexpuesto.

Me parece a todas vistas que ningún uruguayo creería que luego de cobrado lo que los ahorristas no puedan cobrar, el Estado va a recuperar todo lo que puso.

En cuanto al tema de financiamiento de déficit, hay una cifra importante que se financia con fondos presupuestales, del orden de $ 3.616:791.000; son alrededor de US$ 128:000.000 de déficit que están financiados -interpreto- con proveedores. Se había planteado que la idea era ir abatiendo las deudas que se tenían con los proveedores e irse poniendo al día. Me gustaría saber cómo está previsto este abatimiento y cuál es la situación actual; o sea, cuál es la situación del Estado en relación con los atrasos con los proveedores en la Administración.

Por último, nosotros sabemos lo que hemos votado en el Presupuesto, pero también que hay situaciones que así como se presentan en esta Rendición del 2003 nos pueden deparar sorpresas más adelante y no queremos que eso ocurra. Por lo tanto, nos gustaría saber cuáles son las estimaciones de los gastos que quedan pendientes, por las razones extraordinarias que sea, que pudieran ser clasificados como gastos o como resultados extraordinarios previstos para el 2004. Pregunto esto porque me imagino que al punto que estamos hoy, si hay coletazos de las situaciones que hemos vivido en el pasado, de alguna manera estas deben estar identificadas. Me gustaría conocer su opinión, no por un criterio no triunfalista, sino para ir administrando los datos para la transición.

(Interrupciones)

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Hay algunas preguntas concretas referidas al Banco Hipotecario del Uruguay, por lo que le voy a pedir al contador Davrieux que las conteste. También hay una cantidad sobre aspectos presupuestales del manejo de los activos y demás, que va a contestar el contador Zunini. Luego, yo voy a contestar el resto.

SEÑOR DAVRIEUX.- Los señores Diputados Ibarra y Ponce de León hicieron referencia a los aportes al Banco Hipotecario en este período de Gobierno y cuándo y en qué período se contabilizaron las capitalizaciones realizadas en el Banco Hipotecario.

Como estas capitalizaciones surgen de tres disposiciones legales, su aplicación tuvo un análisis separado en el Banco Central, Banco Hipotecario y Gobierno.

La primera ley, la Nº 17.513, permitía capitalizar hasta US$ 550:000.000 sobre una deuda que originalmente era, con los intereses capitalizados a lo largo de quince años -era una deuda original del año 1984-, del orden de US$ 660:000.000, y sobre la que había un acuerdo vigente del año 1997 entre el Banco Central y el Banco Hipotecario. Este acuerdo consistía en que, en la medida en que el Banco Hipotecario pagaba o el Banco Central dejaba de ser acreedor y cobraba, iba perdonando hasta un monto de US$ 520:000.000, que el Banco Hipotecario debía pagar. Cuando se creó la ley se planteó un máximo de US$ 550:000.000, entendiendo que

no había por qué llegar a ese tope y, en todo caso, tal vez el Banco no lo precisaba; estamos hablando de junio del 2002. En el año 1997 hubo un acuerdo y otro a principios del 2002, porque la deuda se pasaba a pesos, se reajustaba por el Índice Medio de Salarios, y si había diferencia, se la pagaría en dólares después. Tomando la deuda en pesos, lo que se capitalizó en el año 2002 -eso, como mínimo, había que hacerlo- fue US$ 458:000.000. Eso aparece como parte del total de $ 19.509:000.000 en el cuadro número 62, página 81 de la Rendición de Cuentas del año 2002. O sea que los $ 19.509:000.000 que aparecen como transferencia de capital Banco Hipotecario del Uruguay, comprende, por un lado, US$ 458:000.000 y, por otro, la partida prevista en la Ley Nº 17.596, que autorizaba a sustituir la deuda que tenía el Banco Central con el Banco Hipotecario por US$ 258:000.000. El total de esas dos cantidades es de alrededor de US$ 717:000.000 -no es un número redondo-, que representa los $ 19.509:000.000 que aparecen en la Rendición de Cuentas del año 2002.

La otra partida, aprobada por la Ley Nº 17.596, está prevista en el artículo 18 que autorizaba al Poder Ejecutivo a la capitalización del Banco hasta en US 125:000.000 por asistencia brindada por el Fondo de Estabilización Bancaria. Esta ley es de diciembre y el Fondo de Estabilización Bancaria todavía estaba en aplicación. Entonces, esa capitalización fue realizada en el año 2003, y es una partida que está incluida en una de las observaciones del Tribunal de Cuentas, que vino al Parlamento, y fue intervenida por ese organismo. Si los señores Diputados desean consultar, esa partida reaparece en el Cuadro 1B, página 10, de la Rendición de Cuentas 2003. La primera cifra de $ 3.375:000.000 corresponde a US$ 125:000.000, con el tipo de cambio a $ 27

Cuando se procedió al análisis, se advirtió que el Banco Central había hecho una quita hasta de US$ 519:000.000 y fracción de la deuda del Banco Hipotecario, acreditándole US$ 458:000.000. La diferencia es de US$ 61:000.000, que corresponden a $ 1.758:000.000, que figura en la siguiente línea del Cuadro 1B. Si sumamos los US$ 458:000.000 más los US$ 61:000.000, llegamos a un total de US$ 519:000.000. Quiere decir que la capitalización dispuesta por la Ley Nº 17.513 se completó en el año 2003. De hecho, corresponde a la pregunta que formuló la señora Diputada Charlone sobre en qué consistían las partidas que no había intervenido el Tribunal de Cuentas. Una de las partidas que fue remitida al Tribunal de Cuentas y no fue intervenida, corresponde a esta de $ 1.758:000.000, que responde a la capitalización actualizada en el año 2002.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Quiero saber si el contador Davrieux se está refiriendo al Cuadro 1B del repartido que fue enviado en primera instancia o al que fue remitido con las correcciones realizadas por la Contaduría General de la Nación.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Tengo un repartido que puede ser que tenga alguna pequeña diferencia.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- La diferencia no es menor, porque en el repartido que vino hoy, enviado por la Contaduría General de la Nación, corrigiendo el anterior, la segunda partida no está y figura como partida a regularizar.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Exactamente, porque no fue intervenida por el Tribunal de Cuentas, pero se esperaba que sí lo fuera; por eso estaba incluida antes. La intervención estaba en trámite y, como no fue intervenida, se introdujo la modificación. Entonces, la partida es la misma y corresponde a esos US$ 61:000.000.

En conjunto, en el año 2003 se capitalizó en US$ 186:000.000, que unido a los US$ 716:000.000 que se habían otorgado el año anterior, da US$ 902:000.000. La autorización legal había sido por US$ 933:000.000. Hay una diferencia de US$ 31:000.000, ya que por la capitalización autorizada de US$ 550:000.000 solo se capitalizaron US$ 519:000.000 que sirvieron para cancelar la deuda con el Banco Central.

SEÑORA CHARLONE.- Quiero realizar una consulta sobre esta partida de $ 1:758.120.

Si no entendí mal, estos $ 1:758.120 estarían incluidos en las partidas a regularizar no intervenidas por el Tribunal de Cuentas, que figuran en la página 6 del Tomo I. Me surge una duda porque entiendo que esa partida está dentro de los $ 19.976:607.960 que figuran como déficit correspondiente a la ejecución

presupuestal; por lo menos, así aparece en el detalle que se presenta en la página 6. En las "Notas al Estado de Resultados Presupuestarios", para llegar a los $ 16.676:607.960, que es lo correspondiente a la ejecución presupuestaria, están incluyendo estas partidas no intervenidas por el Tribunal de Cuentas de $ 3.933:530.817. Quiero saber si esos $ 1:758.120 están incluidos aquí, porque no podrían figurar como no presupuestales; entonces, corresponden a otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que vino una corrección y que cada uno de los integrantes la tiene.

SEÑOR ZUNINI.- Como decíamos, en el proceso de cierre del Ejercicio, cuando estábamos haciendo los cuadros dábamos por supuesto que estaba la partida...

SEÑOR CHARLONE.- Es correcto; está corregido en las notas.

De todas maneras, vamos a preguntar por el remanente, por la parte presupuestal que no corresponde al Banco Hipotecario.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Entonces, del total autorizado de US$ 933:000.000, se capitalizaron US$ 902:000.000; se capitalizaron US$ 31:000.000 menos.

Lo que mencionó el señor Ministro de Economía y Finanzas era que, usando el Fondo de Estabilidad, también se prestaron partidas al Banco Hipotecario que figuran como créditos y no como capitalización, que a fines del año 2003 eran del orden de US$ 200:000.000. Pero esa es una deuda que tiene el Banco Hipotecario con el Gobierno, está asentada como deuda y se entiende que con los activos que tiene el Banco Hipotecario va a poder cumplir con esos saldos, que fueron transformados a Unidades Reajustables para posibilitar su pago.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- En el Cuadro 60A que figura en la página 80 del actual repartido, donde figura el "Estado de la Situación del Tesoro", aparece en "Cuentas a la Orden del MEF" una cifra de $ 7.178:000.000, que corresponden a US$ 250:000.000 aproximadamente. ¿Este asiento corresponde con ello?

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Sí.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Entonces, me surge una segunda pregunta. Leyendo el estado de la situación del tesoro, uno tiene un activo y un pasivo y disponibilidad de caja. Y cuando se dice "disponibilidad de caja" uno piensa en eso, en disponibilidad de caja. Entonces, cuando se determinan las disponibilidades de los diferentes Bancos, ¿en realidad todo lo que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene en las tres instituciones allí aludidas -$ 6.650:000.000, $ 14.600:000.000, $ 7.178:000.000-, que es del orden de US$ 800:000.000, son efectivas disponibilidades o corresponden a partidas de esta naturaleza? Digo esto porque ya vimos que la cifra de $ 30.227:000.000, que figura más abajo y corresponde a las instituciones financieras privadas, no es una disponibilidad real. Esta es la segunda partida; hay como $ 28.000:000.000 del Ministerio de Economía y Finanzas en cuentas de las instituciones públicas. Ahora, ¿esas cuentas son disponibilidades o no lo son?

SEÑORA CHARLONE.- Quiero hacer una consulta que está muy atada a lo que plantea el señor Diputado Ponce de León en cuanto a si esta exposición, de alguna manera, es real o virtual.

La información que tengo es que para los años 2001 y 2002 KPMG se abstuvo de opinar sobre los balances del Banco Hipotecario y que para el año 2003 todavía no se dispone de los informes de auditoría correspondientes; se ha pedido ampliación del plazo. Aparentemente, por alguna información que se ha buscado, habría plazo hasta el 31 de julio para presentar estos informes auditados, ya pasados de fecha.

Entonces, en la medida en que no hay información contable, que ya llevamos dos períodos en los que no hay dictamen acerca de la confidencialidad de estos estados ¿cuál es el fundamento de mantener esto como activo y qué es lo que hace pensar que nada de esto deba previsionarse y que se mantengan tal cual las posibilidades

de recupero del Estado porque, aparentemente, más allá de sus activos, la situación del Banco no sería la más promisoria?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Lo que hay son cuentas a la orden del Ministerio de Economía y Finanzas, y todas las cuentas son estrictamente disponibilidades; allí hay de todo. En el BROU existe algún saldo de deuda de este Banco con el Ministerio, pero también el Ministerio debe al BROU. Acá están puestos en los activos y, por lo tanto, también en los pasivos. Evidentemente, en el BROU hay una cantidad importante de dinero que son con los cuales mensualmente se enfrenta el pago de jubilaciones, sueldos y demás gastos.

En el caso del BHU, estas no son disponibilidades; es un crédito, pero el dinero como tal no está. De hecho, es un dinero que se prestó al BHU para pagar al BROU a fin de que, a su vez, el BROU pague a los ahorristas.

En el caso del Banco Central, allí tenemos situaciones diversas. De las cuentas a la orden del Ministerio de Economía y Finanzas hay algunas que sí son disponibilidades, que se usan para pagar corrientemente cosas. Una gran parte de esto al 31 de diciembre de 2003 era el saldo del Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario, que tenía otro destino, no era para hacer gastos, sino para respaldar. Básicamente, el respaldo que quedaba eran los depósitos del BROU y para eso fue utilizado a lo largo de este año, y está cancelado. Sí estarían las disponibilidades de las cuentas a la orden de las unidades ejecutoras; es el dinero que hay en el Banco Central para ser asignado. Por lo que yo entiendo, básicamente, ese dinero debe ser de préstamos internacionales.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Soy consciente de que en otras ocasiones en que han quedado informaciones pendientes, estas no han llegado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Lo que está planteando el señor Diputado Ponce de León es su interés de tener la apertura y la calificación de cada cuenta. Normalmente, caja y banco son las disponibilidades del Gobierno y buena parte de esto son disponibilidades. Lo que sucede es que él está pensando cuáles son disponibilidades para Rentas Generales y para gastos corrientes. Parece deducir eso porque, por ejemplo, el Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario era para respaldar depósitos y, estimo que prácticamente la mitad de estos fondos son de ese Fondo. Ese Fondo existía y se podía usar; tanto es así que se utilizó por seis meses. Para el señor Diputado Ponce de León ¿esos son disponibilidades o no?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Si el contador Davrieux me dice que en determinado momento decido -como cualquier unidad económica y, en este caso, el Estado lo es- depositar algo que está disponible pero que lo dejo como garantía para tranquilidad de otros hechos, está bien, pero es una decisión que hoy o mañana puedo cambiar, con las consecuencias que eso conlleve, y retirar el dinero. Algo muy distinto es que me digan que allí hay algo que en realidad no está disponible. No solo puede suceder que si tomo la decisión cambio las circunstancias y tiene consecuencias, sino que me pueden decir que en realidad esa plata no está, que se la dieron al Banco Hipotecario y que ya la gastó. Eso no es un disponible, y si lo ponen bajo el rubro disponible, tendrían que acotarlo. Que me digan que hay un disponible en caja, que hay un mínimo que quiero mantener por determinadas razones, lo entiendo; que en el banco también hay un disponible y que hay razones para mantenerlo allí, también lo entiendo, pero otra cosa es que me digan que se gastó; eso no es disponible. Francamente, tengo la misma opinión sobre el exigible a corto plazo. Admito que se diga que el Estado tiene un cierto derecho -ya dije que creía que habría que previsionar o dar de baja una parte- con relación a las instituciones financieras privadas, pero no que la cifra es más grande de lo que tiene el Tesoro Nacional, y que esos $ 30.000:000.000 se establezcan como activo exigible a corto plazo. Si vamos sumando, nos quedamos con una cosa que, como decía muy bien la señora Diputada Charlone, es virtual, pero no es el estado del Tesoro en términos reales.

SEÑOR ZUNINI.- Con relación a la apreciación que hacía el señor Diputado Ponce de León respecto a la observación del Tribunal de Cuentas del año 2002, creo que la única observación que hace -por eso

no impide pronunciarse que las cifras de 2002 exponen razonablemente el resultado- es sobre la transferencia del Banco Comercial y no la del Banco Hipotecario del Uruguay. O sea que en 2002, como bien dijo el contador Davrieux, los $ 125:000.000 que estaban en carácter de préstamo luego, por una resolución del Poder Ejecutivo de junio de 2003, se resolvió capitalizarlos; por eso pasamos de un préstamo a una transferencia corriente como gasto. Ese es el motivo por el cual cambió el carácter de préstamo a transferencia. La resolución fue del 18 de junio de 2003 y en base a ella lo registramos como transferencia al Banco Hipotecario y lo sacamos del activo. Este es el primer comentario que quería hacer con respecto a 2002.

Con relación a las obligaciones enviadas al Tribunal de Cuentas para su intervención y que no fueron intervenidas, que ascienden a la cifra de $ 3.933:000.000, hubo algunas situaciones que conviene aclarar. En nuestro diálogo permanente con el Tribunal de Cuentas, les reportábamos que muchas de ellas tenían dos o tres meses de haber sido enviadas para su intervención. Por ejemplo, está el caso de los certificados de crédito de la DGI o las transferencias de aporte patronal al Banco de Previsión Social.

El 25 de junio, a la hora 20, el Tribunal devuelve algunas de estas obligaciones para mejor proveer, o sea, por falta de documentación. Entre ellas, básicamente, está la transferencia al Banco Hipotecario complementaria del año pasado, la de 2002, de U$S 61:000.000, que son $ 1.758:000.000, y la de los intereses por $ 284:000.000. El resto de las obligaciones que todavía estamos por esclarecer están en el Tribunal de Cuentas; no sabemos exactamente qué pasó y el Tribunal de Cuentas tampoco se lo explica, pero hay obligaciones normales que frecuentemente son intervenidas y que no se intervinieron. Las más significativas son las transferencias de los Gobiernos Departamentales, los certificados de crédito a la DGI y muchos intereses de deuda pública. Prácticamente las que devolvió para mejor proveer son la de $ 1.758:000.000 del Banco Hipotecario del Uruguay, una de intereses de deuda pública por $ 284:000.000 y una por imprevistos de $ 392:000.000 por concepto de una deuda del Ministerio del Interior de 1987. Tomamos la decisión de ponerlas como "Partidas a regularizar" a efectos de exponerlas correctamente, por lo menos para que afecten al resultado del Ejercicio. Eso es en cuanto a las "Partidas a regularizar" por el orden de $ 3.933:000.000.

Obviamente, también mandó otras obligaciones que no las intervino y que no afectaron resultados como, por ejemplo, la subrogación de las deudas de los préstamos que tenía el Banco Central con los bancos suspendidos y que el Gobierno subrogó de acuerdo con el artículo 26 de la Ley Nº 17.613.

En cuanto al estado de situación del Tesoro y a la variación entre activos y pasivos, con mucho gusto podemos detallarlos. Sería engorroso, pero podemos hacerlo, porque se explica perfectamente la variación de los activos y pasivos con respecto a la situación al 31 de diciembre. Como decíamos en la intervención anterior, nuestra preocupación es tener la contabilidad de la situación patrimonial del Tesoro. Por consiguiente, nuestra preocupación era que los saldos finales al 31 de diciembre de 2003 fueran el punto de partida de la situación patrimonial. Prácticamente, el estado de fuentes y usos de fondos del Tesoro se explica por la variación de las cuentas de activos y pasivos que el Gobierno tenía con los bancos privados y con la banca pública. Quizás la forma de exponerlos pueda confundir.

Quiero hacer una precisión. El año pasado se puso el importe privado en la línea de empresas públicas, aunque no hace al total. Aparece el préstamo a las empresas públicas por US$ 23.000 y es de US$ 15.000 y en las privadas a la inversa: aparece US$ 15.000 y es de US$ 23.000. Esas cifras reflejan los préstamos que habíamos hecho en aquel momento y están en la moneda de origen, en dólares. Hemos contabilizado las operaciones extraordinarias que se hicieron en 2003, entre las cuales está la capitalización del Nuevo Banco Comercial. Se recuperaron fondos de los préstamos por el orden de US$ 120:000.000 y se capitalizó el Nuevo Banco Comercial. Hay una baja en la parte de los préstamos a los bancos privados.

Otra variación es la subrogación con el Banco Central. También se hicieron algunas aplicaciones del FESB durante 2003 y se transfirió una nueva asistencia a los bancos. También bajó en esa operación la compensación que se hizo con el Banco de la República, al que se le había dado en el 2003 y se le volvió a dar en el 2004. Con eso se cancelaron pasivos que se tenían por el convenio de 1991.

Otra operación consistió en la subrogación de la asistencia que había hecho el Banco Central a los bancos privados; el Gobierno entendió que correspondía hacer la subrogación. Por consiguiente hay un crédito a los bancos privados y una deuda con el Banco Central. Básicamente, esos son los principales movimientos de activos y pasivos entre la banca pública y los bancos privados. En cuanto a la compensación que se hizo con

el Banco Central, dentro de los resultados extraordinarios están los $ 4.000:000.000 de la deuda que el Gobierno tenía con UTE. Quiere decir que hay un incremento del endeudamiento del Banco Central, castigando el resultado. Asimismo, está la colocación del Banco Hipotecario con cargo a una recuperación de parte del Banco de la República.

En definitiva, todos los movimientos a que hago referencia y que puedo detallar perfectamente bien están explicando las variaciones de los rubros en la moneda de origen, en dólares, llevados a los tipos de cambio de la fecha de cierre del Ejercicio.

SEÑORA CHARLONE.- El tema del estado de situación del Tesoro me resulta, así como está planteado, muy confuso. Para el tema de las instituciones financieras, ya sea públicas como privadas, tenemos los saldos al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002 que, por lo que nos dice el contador Zunini, no estaban bien discriminados entre las instituciones públicas y privadas.

SEÑOR ZUNINI.- Se cometió un error, en el sentido de que se puso en pública el importe de los privados y viceversa. Está bien el importe de cada una pero están invertidas las líneas. Si uno toma esos saldos al tipo de cambio, los pasa a dólares y hace los movimientos a que hice referencia, llega a ese resultado.

SEÑORA CHARLONE.- De cualquier manera, para las instituciones privadas me pasa de US$ 851:000.000 al 31 de diciembre de 2002, a US$ 1.031:000.000 al 31 de diciembre de 2003. Para las instituciones públicas pasaría de US$ 571:000.000 al 31 de diciembre de 2002 -de acuerdo con lo que se presentó el año pasado- a US$ 82:000.000 en el 2003. Quisiera saber si en este incremento de los activos con las instituciones financieras privadas se están agregando nuevos usos que el Estado hizo en 2003 o si simplemente las cifras que ya habían formado parte de la asistencia de 2002 se están reconociendo en 2003. En definitiva, quisiera saber si se llega a estos US$ 1.031:000.000 como saldo del fin del Ejercicio porque hubo asistencia que se dio en el año 2002 que se incluye ahora en el año 2003 o porque hubo otros movimientos -entiendo que algunos existieron- del Fondo de Estabilidad. Voy a solicitar un cuadro con la información de los saldos correctos al 31 de diciembre de 2002 y el flujo de movimiento del Fondo de Estabilidad durante el año 2003 para ver cómo llegamos a estos saldos al 31 de diciembre de 2003.

SEÑOR ZUNINI.- Encantado de dar las cifras a la señora Diputada. Por ejemplo, en la parte de los Bancos privados tenemos la asistencia que se dio en 2002 y que está expuesta en la situación del Tesoro, con ese problemita de líneas. En 2003, por ejemplo, se disminuyó en US$ 120:000.000, que recuperamos del Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario para capitalizar el Nuevo Banco Comercial -hay una baja-, aumenta en US$ 17:076.179 la asistencia neta del FESB, y se incrementa en US$ 260:000.000 por la subrogación del Banco Central. Esos dos elementos son el movimiento neto del Gobierno al Banco Central. Es decir, la subrogación que hacemos, la asistencia crediticia del Banco Central a los Bancos suspendidos es a través del artículo 26. Por lo tanto, el saldo al 31 de diciembre más esos movimientos, el neto tiene que dar el saldo final. Hay otros movimientos y hay otras partidas en moneda nacional, y es por eso que distinguimos en dólares y en moneda nacional. Reitero que no tenemos problema en armar lo que la señora Diputada solicita.

SEÑORA CHARLONE.- ¿Estos US$ 260:000.000 es lo que reconoce el Ministerio de Economía y Finanzas como asistencia que el Banco Central dio a los Bancos privados y que se subroga?

SEÑOR ZUNINI.- Son US$ 260:000.000, US$ 602:000.000 y US$ 503:000.000, y $ 610:000.000, $ 588:000.000 y $ 623:000.000.

SEÑORA CHARLONE.- De todas formas, sigo insistiendo en los cuadros porque así es un tanto complicado seguir las cuentas

En relación a las partidas que el Tribunal de Cuentas no intervino, me quedó claro que hay una serie de partidas -Banco Hipotecario del Uruguay, intereses de la deuda y otro concepto que no recuerdo- sobre las que solicitó más información. Si no entendí mal, hubo partidas que no se intervinieron, pero no me quedó

claro si el Poder Ejecutivo las remitió y el Tribunal de Cuentas demoró dos meses en intervenirlas o si se remitieron tarde y el Tribunal no tuvo tiempo de estudiarlas.

SEÑOR ZUNINI.- La mayoría de estas obligaciones fueron enviadas alrededor del 13 de mayo de 2004 para que sean intervenidas por el Tribunal; hay otras del 16 de abril y algunas -lo reconocemos- del 11 de junio, dentro de esos $ 3.933:000.000. Nos extrañó -algo pasó en el Tribunal- que el día 25, a la hora 20 y 30, interviniera; no eran solamente estas sino que había $ 11.000:000.000 y estamos muy preocupados. $ 8.000:000.000 intervino a la hora 20 y 30, algunas las mandaron para mejor proveer y otras no aparecieron. Nos llama la atención que había obligaciones normales como los Certificados de Crédito de la DGI -que ya están emitidos-, las transferencias de los Gobiernos departamentales por el aporte patronal y los intereses de la deuda pública que ya están pagados. O sea, podría hacerse por las otras, que están en discusión, pero hay importes que en el resultado presupuestario, en "Partidas a regularizar", acrecen mucho por efecto de esas partidas.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- De ninguna manera quisiera que quedara perdido lo que solicité. Desde mi punto de vista, una cosa son las evoluciones, lo que ha ocurrido en el año, y otra es lo que me interesa tener al 31 de diciembre de 2003, es decir, una clasificación que responda a situaciones reales. Es un cuadro porque, entre otras cosas, me doy cuenta que la cantidad de movimiento que pudieron haber tenido las cuentas a la orden, puede significar una cantidad muy grande. Sí me importa que en este avance que se está haciendo por tratar de establecer una situación del estado del Tesoro al 31 de diciembre correspondan las palabras a los conceptos.

Por otro lado, hice una pregunta que a mí me importa mucho y que no fue contestada. Pregunté si era correcta la interpretación que hacía del Cuadro Nº 26 con relación a los porcentajes que habían quedado sin ejecutar, y si estaban dentro de los topes autorizados para las inversiones.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Efectivamente es así; lo que ocurre es que hay restricciones de caja. Discúlpeme, señor Diputado, pero póngase de acuerdo, porque primero nos dice que tenemos mucho déficit y somos irresponsables, pero después nos dice que tenemos que gastar todo. Y no se gastó, precisamente, por eso mismo.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Lo que tiene que hacer el Ministro no es pedirnos explicaciones sino darlas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Yo no le pido explicaciones señor Diputado, solo digo que se ponga de acuerdo. Lo único que me gusta hacer es cumplir lo que firmo. En la medida en que no pueda cumplir, no lo firmo y, por lo tanto, no dejo que digan: "No, mire, Ministro, no tengo para pagarle esto entonces más que esto no gaste porque no va a ser posible".

Lo mismo ocurre con la responsabilidad que tenemos con los pasivos -a quienes lamentablemente no podemos dar ese aumento-, con los funcionarios de COFE porque, además -como bien sabe el señor Diputado-, todo ese dinero hay que recaudarlo de la gente del sector privado, y entonces hay que aumentar los impuestos. Y si estamos todos contestes en que los impuestos son muy altos, es un tanto difícil salir a buscar impuestos para atender las reclamaciones corporativas, que están muy bien y que se unen en un grupo chico que pueden presionar mucho, pero en el fondo, en la gran masa, los tres millones cuatrocientos mil restantes no pueden hacer nada.

Respecto a algunos temas que se fueron mencionando, hice algunas anotaciones. Por lo tanto, quiero decir que cuando se habla de porcentaje de deuda-producto, todas las proyecciones que se hacen...

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Discúlpeme, señor Ministro. Lo voy a decir con otras palabras; quiero estar seguro de saber si lo entendí. ¿Lo que el señor Ministro nos está diciendo es que los porcentajes de no ejecución no obedecen a malas ejecuciones de los Ministerios sino por imposibilidades del Ministerio de Economía y Finanzas de dar los aportes correspondientes? ¿Es correcta esta lectura de sus palabras?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- No en el cien por ciento de los casos, pero en muchos de ellos le pedí a los señores ministros que no gastaran para no acumular deuda y ellos, responsablemente, no gastaron para no acumular deuda y no poder cumplir con sus pagos. Es así. Disculpe, fui yo o mi predecesor, el doctor Atchugarry; fue el Ministro de Economía y Finanzas del momento, como institución.

Se habló de la deuda en términos del Producto, y se habla de un porcentaje enorme, de más del cien por ciento y otros de más del 90%. Lo que nosotros tomamos como porcentaje del Producto es la deuda del sector público no financiero, porque tomar la deuda del Banco Central que tiene activos de reserva por esa deuda - porque ahí está, por ejemplo, deuda derivada de la política monetaria a corto plazo, que sube y baja con el ciclo monetario-, los encajes bancarios o los depósitos voluntarios de los Bancos en el Banco Central como deuda pública, pesada y demás, cuando existen reservas más que suficientes para pagar, no es una medición correcta. Obviamente, los cálculos que se publican son del sector público no financiero. Después, cuando está el total, también se publica la deuda del Banco Central, pero hay que tener presente que esta deuda tiene activos de reserva mayores. Por ejemplo, a fines del año 2003, la deuda bruta del Banco Central era de US$ 1.350:000.000 y, si no estoy equivocado, los activos ascendían aproximadamente a US$ 1.600:000.000 o a US$ 1.700:000.000. El contador Davrieux me dice que la cifra es de US$ 1.800:000.000 o US$ 1.900:000.000; seguramente él tenga mejor memoria que yo en esto.

Por último, se cuestiona la forma de exponer los dineros que el Estado en general puso en los fondos de liquidación de los bancos, no para pagar a los banqueros, sino para dar el dinero a los depositantes. La crisis fue bastante grande; sin ese dinero hubiera sido mucho peor. Se dice que ese dinero no está puesto aquí, que no está hecha la previsión de la incobrabilidad por los activos; y es así, la incobrabilidad no está puesta porque no se sabe. A mí me llamaron en dos ocasiones para interpelarme y las dos veces era por el mismo tema, porque los funcionarios no hicieron su trabajo y no sabíamos -recién ahora estamos empezando a saber- cuáles eran los activos y cuál podría llegar a ser su valor. Ahora, si alguien me dice cuál es el valor de los activos, efectivamente, podríamos hacer lo que hay que hacer. Pero al 31 de diciembre de 2003 -que es cuando se hace esto- no teníamos ninguna certeza, ni siquiera teníamos el dominio de los fondos. Recién ahora se está tratando de armar los inventarios y, por lo tanto, sería demasiado aventurado poner un número.

En cuanto a otra de las cosas que se ha dicho en base a determinadas carpetas del Tribunal de Cuentas, debo decir que una parte de esas carpetas corresponde a la inversión que se ha hecho en el Banco Comercial. Ese es un activo. El capital del Banco Comercial existe, está auditado y publicado y, por lo tanto, sabemos que tenemos un activo en concreto.

Más allá de los números que aparecen acá, como no teníamos contabilidad patrimonial, entonces, unas veces aparece más déficit de lo que efectivamente es y otras veces puede aparecer menos déficit del que efectivamente es. Pero el déficit como tal se mide por las fuentes de financiamiento debajo de la línea. Esa es la metodología internacionalmente utilizada. Esto aparece periódicamente medido. En el año 2003 el déficit total fue de $ 10.044:000.000, equivalente a 3,2% del Producto Bruto Interno y medido por fuentes de financiamiento. Ese es el consolidado de todo el sector público.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Lo que está manifestando el Ministro es de enorme importancia. La cantidad de documentos a veces a uno no le permite ubicar adecuadamente las cosas. ¿Dónde está la información a la que refiere el señor Ministro que es la real expresión del déficit, como él dijo, el financiamiento por debajo de la línea? ¿Dónde tenemos un cuadro que nos permita hacer ese seguimiento?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Este cuadro sale periódicamente -no mensualmente, aunque debería ser así- en la página web del Banco Central.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Nos podría suministrar una copia?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí, cómo no. Además, allí está la evolución de la deuda mes por mes. Acá estamos poniendo que son 2.000 millones o 3.000 millones. No es de extrañar. La deuda total del sector público, entre fines de 2001 y fines de 2003, creció en 2.000 millones de dólares, y eso es lo que estamos reconociendo entre los dos años en estos cuadros. No es que por un lado

está una cosa bien o mal expuesta, que deja dudas. No; acá está todo. Los números cierran perfectamente. Está lo que asumió el Gobierno Central, lo que corresponde a las empresas públicas, pero esta es la deuda global; y la variación de activos netos globales -por decirlo más específicamente- es el resultado. No hay discrepancias a nivel global. Las partidas están. Después, si se exponen A o si se exponen B, no va a cambiar. Las partidas están todas y los números grandes, que son los que importan al final y dan todo con anticipación, salen periódicamente. Por ejemplo, hoy estamos publicando el mes de junio de 2004 global de todo el sector público.

SEÑORA CHARLONE.- Quisiera hacer una precisión por lo que planteábamos acerca de la exposición y la baja de la asistencia.

No voy a decir esto como una constancia política; técnicamente me parece inobjetable. Discúlpenme, pero no se puede venir a decir que como los funcionarios no daban la información, hoy podemos exponer US$ 1.051:000.000 en el activo, que vamos a poder recuperar. ¿Alguien puede decir en este país que se van a recuperar US$ 1.051:000.000 de lo que se prestó a las instituciones financieras o que se va a recuperar US$ 500:000.000 o US$ 300:000.000? ¡Pero por favor! Hemos estado trabajando en el tema del Banco de Crédito y cuando venía el Ministro a la Comisión de Hacienda por un proyecto de ley que estábamos planteando para que pudiera reprogramarse y se habló de la subasta de carteras, se supone que había un valor del activo, se supone que se sabía. Nosotros decíamos que no había información y el Ministro nos decía que sí, que había una evaluación, que se sabía cuánto eran las garantías reales, y de las cifras el Estado no podía recuperar nada, por lo pronto, la asistencia que se dio al Banco de Crédito, porque ahí sí estaban las cifras. Seríamos unos inconscientes si hacemos una subasta y resulta que vamos a ofrecer las carteras y no sabemos cuánto valen; lo mínimo es dar de baja la asistencia que se dio al Banco de Crédito. Si ya sabemos que de ahí no vamos a cobrar. ¿Vamos a recuperar lo relativo al Banco de Montevideo? ¿Vamos a recuperar lo que hace al Banco Comercial?

Está bien, no se querrá presentar como un resultado, pero creo que a cualquier uruguayo con sentido común no se le puede decir que el Gobierno está pensando que va a recuperar US$ 1.051:000.000. A mi juicio, en criterios técnicos, que ni siquiera se empiece a previsionar esto resulta realmente inadmisible.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- La asistencia ya está en la cifra de la deuda. Quiere decir que la deuda está reconocida; está allí. Ahora, si la Diputada me dice que no se va a recuperar nada del Banco de Crédito, le tomo la palabra y ya mismo lo hago rematar por lo primero que me den. Si me dan US$ 2:000.000 lo vendo y digo que el aval es suyo. Si usted me lo permite, le tomo la palabra, digo que el aval es suyo ¡y sabe el problema que me saco de encima! ¡Divino!

SEÑORA CHARLONE.- Si hemos tratado de evitar la subasta, ni siquiera ha sido para que el Estado pueda recuperar algo, sino para que los ahorristas puedan recuperar más. Si el Ministro me dice que los US$ 1.051:000.000 o lo que había que previsionar de eso están reconocidos en la deuda, entonces, tenemos un entrevero brutal entre variables de resultados y variables de situación patrimonial. Una cosa son los gastos, las previsiones por los gastos y otra cómo los financio. Una cosa son los activos y los pasivos y otra los resultados. Si entreveramos esos conceptos elementales...bueno, realmente, no tengo más preguntas.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Entiendo que hay una pregunta que no fue contestada, salvo que no haya comprendido alguna de las cosas que dijo el señor Ministro. Nosotros pedimos la apertura de los elementos de liquidez de corto plazo que, reitero, nos resulta de trascendental importancia conocer. Nos parece un tema clave y nos da lo mismo si el cierre es a mayo como mencioné o a junio, ya que el señor Ministro dice que los tiene a esa fecha. Nos parece que cuando estamos analizando la Rendición de Cuentas este es un tema importante.

Aquí ha habido una importante evolución en varios instrumentos de corto plazo. Vemos una cifra prácticamente única del Banco Central en relación a cortos plazos que, además, es nueva, no está en la tradición de los indicadores económicos que se usaban en el país, y queremos la apertura de esto. Supongo que se entiende la pregunta.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- El señor Diputado está pidiendo que le hagamos llegar un estado más abierto de los saldos. Hoy no lo tenemos aquí; realmente, las preguntas abarcaron mucho más de lo que implica una Rendición de Cuentas y eso no lo podíamos prever. Pero se lo haremos llegar.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Esta sí es una respuesta. Entiendo lo que se dice y esperamos que la información llegue en los próximos días. Han quedado pendientes tres o cuatro documentos que son importantes y vamos a mirarlos con todo cuidado. No quisiéramos que sucediera lo que ha pasado en otras ocasiones en cuanto a que no llegaron las informaciones solicitadas en otras comparecencias.

SEÑOR IBARRA.- Se le hicieron llegar doce preguntas al señor Ministro y a su equipo económico. Reconozco que algunas de ellas fueron contestadas, pero otras no, incluyendo lo que acaba de decir el señor Diputado Ponce de León con referencia a la deuda a corto plazo. Pregunto si el señor Ministro va a aplicar el mismo criterio que expresó al señor Diputado Ponce de León con referencia a las preguntas que le pasamos por escrito.

Hay dos cosas que faltan para que estemos en condiciones de pasar al plenario de la Cámara. Una de ellas es el informe del Tribunal de Cuentas, que no ha venido. Se preguntó al respecto y no ha habido una respuesta al menos clara con referencia a la fecha en que el proyecto será remitido a la Asamblea General. La otra es esta serie de preguntas que quedaron pendientes, que para nosotros son importantes a efectos de saber cómo actuar en el seno de la Cámara de Diputados cuando llegue el momento. Por eso pregunto qué va a pasar con las interrogantes que quedaron pendientes de respuesta, que serán más o menos ocho; hay que analizarlo.

Existe otro tema que fue mencionado al pasar y que también nos preocupa. En la última asistencia del señor Ministro y del señor Subsecretario a la Comisión de Presupuestos, cuando se estudió el tema de las recaudaciones en el Banco de Previsión Social y en la Dirección General Impositiva -una reunión muy importante por las informaciones que se nos brindó-, se esbozó el tema -que siempre planteamos porque queremos conocerlo- de la deuda con los proveedores. En el día de hoy, no sé en que emisora radial, escuché que nuevamente hay un atraso importante en el pago a los proveedores del Estado y que el Presidente de la Cámara de Proveedores o algo por el estilo estaba haciendo declaraciones.

Por lo tanto, nos interesa saber en qué estado se encuentra ese plan de abatimiento de la deuda presupuestaria, o sea, deuda con los proveedores -que el señor Ministro mencionó en algún momento- e, inclusive, queremos conocer las sumas correspondientes. Como legisladores tenemos derecho a saber si se deben $ 20:000.000 o $ 150:000.000 a los proveedores, porque ello tiene mucho que ver con la asistencia a organismos fundamentales, que no voy a mencionar porque todos conocemos perfectamente bien.

En resumen, queremos saber si serán respondidas las preguntas que hicimos por escrito y que quedaron pendientes, y si se nos puede adelantar algo con referencia al estado de la deuda presupuestaria, es decir, con los proveedores. También puede llegar un informe al respecto en los próximos días para que podamos tomar decisiones en la Cámara de Representantes.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Con respecto al primer tema, las preguntas eran prácticamente un pedido de informes muy detallado y, por lo tanto, voy a trasladar la tarea para que se vayan elaborando las respuestas. Creo que algunas de las preguntas fueron contestadas. Otras respuestas están en la página web, aunque sus asesores digan lo contrario. Yo me fijé y las respuestas a algunas de las preguntas sí están en la página web. A su vez, en la información que entregué al señor Diputado Ponce de León también hay respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que la información de que habla el señor Ministro, que tiene veintiún páginas, se está procesando a fin de hacer un repartido para cada uno.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Con respecto a la deuda, de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios me llamaron y me dijeron que había algunas cosas puntuales. Tenemos la deuda global y ustedes, que están conectados vía Internet con el SIIF, pueden verla en tiempo real todos los días. En términos generales, la deuda está bajando; quizás algún Inciso -fue lo

que me dijeron- se esté atrasando en determinados pagos, pero estoy absolutamente convencido de que no es la generalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas y del equipo económico.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 50)